

**CONSEJO DE FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ACTA UNA-CO-FCTM-AOCO-23-2024  
ORDINARIA  
02 DE DICIEMBRE DE 2024**

**CONTENIDO:**

<b>ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ....</b>	<b>4</b>
<b>ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS:.....</b>	<b>6</b>
<b>ARTICULO III. MATRIZ DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. ....</b>	<b>10</b>
<b>ARTICULO IV. UNA-FCTM-OFIC-368-2024 II EVALUACIÓN POA INTEGRADO FCTM.....</b>	<b>19</b>
<b>ARTICULO V. INFORMES DE PASANTES DE FRAA. ....</b>	<b>32</b>
<b>ARTICULO VI. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PFESA. ....</b>	<b>43</b>
<b>ARTICULO VII. UNA-STI-DISC-001-2024 PERMISO DE SALIDA Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO.....</b>	<b>56</b>
<b>ARTICULO VIII. ASUNTOS ESTUDIANTILES.....</b>	<b>58</b>
<b>ARTICULO IX. ASUNTOS DE CONSACA.....</b>	<b>58</b>
<b>ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS:.....</b>	<b>67</b>

**ACTA N° UNA-CO-FCTM-AOCO-23-2024  
ORDINARIA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRÉS DEL DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOCADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL DECANATO, PRESIDIDA POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL ÓRGANO COLEGIADO.**

**PRESENTES:**

Dra. Lilliam Quirós Arias.	Presidenta.
M.Sc. Margaret Pinnock Branford.	Vicedecana.
M.Sc. Alonso Calvo Araya.	Subdirector de la Escuela de Ciencias Agrarias.
M.Sc. Eduardo Umaña Rojas.	Director del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales.
M.Sc. Virya Bravo Durán.	Directora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas.
Licda. Yanori Pacheco Castro.	Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
M.Sc. Francisco Rodríguez Soto.	Director de la Escuela de Ciencias Geográficas.
M.Sc. Joel Sáenz Méndez.	Director del ICOMVIS.

**AUSENTES CON EXCUSA:**

Dra. Ana Hine Gómez.	Permiso con goce de salario.
----------------------	------------------------------

**AUSENTES SIN EXCUSA:**

Srta. Merlin Hidalgo Díaz.	Representante estudiantil ECA.
Srta. Yendri Patricia Chavarría Jiménez.	Representante estudiantil ECG.
Dr. Esteban Chaves Sibaja.	Director del OVSICORI.

## SECRETARIA DE ACTAS:

Mag. María José Herrera Morales

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de actas:
  - 2.1. [UNA-CO-FCTM-AOCO-15-2024](#) sesión ordinaria 15-2024 celebrada el 19 de agosto de 2024.
  - 2.2. [UNA-CO-FCTM-AOCE-03-2024](#) sesión extraordinaria 03-2024 celebrada el 19 de agosto de 2024.
  - 2.3. [UNA-CO-FCTM-AOCO-16-2024](#) sesión ordinaria 16-2024 celebrada el 02 de setiembre de 2024.
  - 2.4. [UNA-CO-FCTM-AOCE-04-2024](#) sesión extraordinaria 04-2024 celebrada el 25 de setiembre de 2024.
3. [Matriz](#) de Dirección Ejecutiva.
4. [UNA-FCTM-OFIC-368-2024](#) II Evaluación POA Integrado FCTM.
5. Informes de pasantes de FRAA.
6. Información de ejecución PFESA.
7. UNA-STI-DISC-001-2024 Permiso de salida y circulación de vehículo
8. Asuntos estudiantiles.
9. Asuntos de CONSACA.

## 10. Asuntos varios:

### 10.1. II Congreso FCTM y V Congreso de Geografía Urbana.

Se inicia la sesión ordinaria 23-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar al ser las 08:36 am., con ocho miembros presentes.

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:

Buenos días, bienvenidos a la convocatoria 027-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Hoy estamos presentes: Margaret Pinnock, mi persona, don Alonso Calvo en representación de la ECA, Francisco Rodríguez, don Joel Sáenz, Ana Hine que tiene permiso, don Eduardo Umaña y, bueno, don Esteban probablemente se nos una en algún momento, Yanori Pacheco y nos acompaña como secretaria de actas María José Herrera.

Hoy atendemos la convocatoria 023-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar lunes 2 de diciembre del 2024, suponemos que sería el último Consejo de Facultad ordinario del año, al menos, hay que ver si alguna cosa por lo cual tengamos que convocar algún extraordinario, pero hoy sería el último consejo ordinario.

Como orden del día, tendríamos: Lectura y aprobación del orden del día; aprobación de las actas: acta 015-2024 ordinaria, acta 03-2024 extraordinaria, acta 016-2024 ordinaria, acta 04-2024 extraordinaria; estaríamos aprobando 4 actas.

La matriz de la Dirección Ejecutiva, la II evaluación del POA integrado de Facultad que se hizo la solicitud mediante el oficio 368-2024. Informes de los pasantes del Fondo de Fortalecimiento, del FRAA; información del PFESA, la ejecución del PFESA, aquí vamos, ahora les contamos la dinámica que queremos en esta parte del PFESA.

Asuntos estudiantiles, asuntos de CONSACA y asuntos varios. En asuntos varios, queríamos incluir alguna información sobre el II Congreso de Ciencias de la Tierra y el Mar y el V Congreso de Geografía Urbana, para comentarles algunos temas que tenemos ahí; ya a pocos meses de realizarse este congreso, entonces, para que lo veamos en varios y no sé si hay algún otro punto varios que ustedes quieran incluir.

El M.Sc. Francisco Rodríguez Soto agrega:

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

No sé si será un tema vario, es que salió la respuesta en atención del tema de transportes que habíamos dialogado en el Consejo, sobre lo de los conductores y la firma de la boleta y eso, salió en la red luego de las gestiones que hicimos, como una nueva disposición.

No sé si será un tema vario o si no es conveniente, pero me parece que podría ser bueno, porque lo hemos dejado como pendiente.

La Dra. Lilliam Quirós Arias responde:

¿Como un punto, quizás, después del PFESA? Si les parece, ahora lo ubicamos. Gracias, Francisco.

Entonces, si no hay alguna otra inclusión, quienes estén de acuerdo en aprobar este orden del día sírvanse levantar la mano. Entonces ocho unánime y continuamos con este orden del día.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano colegiado están de acuerdo con el orden del día y las modificaciones planteadas de la sesión ordinaria 23-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación la consideración anterior, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 08.

TOTAL: ocho votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 23-2024 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:

Hoy probablemente ya los estudiantes, no tenemos estudiantes, y no hay nadie conectado virtualmente, a veces cuando alguien se nos conecta se nos olvida tenerlo presente.

## **ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS:**

### **2.1 UNA-CO-FCTM-AOCO-15-2024 sesión ordinaria 15-2024 celebrada el 19 de agosto de 2024.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias expone:

Aprobación de actas, estaríamos sometiendo a consideración el acta 015-2024, que se celebró el 19 de agosto del 2024. Entonces aquí estuvimos presentes: mi persona, Margaret, mira José Alonso, José Alonso estuviste en esta, Betsy, don Francisco no puede votar, Joel, don Eduardo, Virya, Melissa que no está, Yanori y Ana Hine.

De los que estamos presentes, solamente don Francisco no podría votar el acta. Entonces si hay alguna consideración a esta acta número 015-2024.

Si no, estaríamos sometiendo a aprobación esta acta, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 015-2024 sírvanse levantar la mano. Entonces seríamos siete, y abstenciones: don Francisco, por no haber estado presente, entonces, queda aprobada el acta 015-2024.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que se somete a votación la aprobación del acta UNA-CO-FCTM-AOCO-15-2024 de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, con las observaciones señaladas.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 07.

TOTAL: siete votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: 01.

Se abstienen de votación el M.Sc. Francisco Rodríguez al no estar presente en la sesión ordinaria 15-2024.

### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

**1. APROBAR EL ACTA NO. UNA-CO-FCTM-AOCO-15-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME.**

**2.2 UNA-CO-FCTM-AOCE-03-2024 sesión extraordinaria 03-2024 celebrada el 19 de agosto de 2024.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias detalla:

Seguimos con el acta extraordinaria 03-2024, que se celebró el 19 de agosto del 2024, recordar que esta fue una sesión que se hizo en la tarde, que nosotros habíamos sesionado en la mañana y hicimos una extraordinaria en la tarde.

Entonces, vamos a ver, en esta acta estuvimos presentes: mi persona, Margaret, don Eduardo, Yanori, Ana Hine y Virya. Don Joel no estuvo presente, entonces de los que estamos acá, solamente don Joel y don Francisco no podrían votar el acta, Alonso tampoco y don Joel no podía participar ni Melissa tampoco porque no fueron convocados.

Entonces si no hay alguna observación, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 03-2024 sírvanse levantar la mano. Cuatro a favor, abstenciones: don Francisco, don Joel tendría que abstenerse también y don Alonso, entonces tres abstenciones y cinco votos a favor.

Entonces, quedaría aprobada el acta extraordinaria 03-2024.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se somete a votación la aprobación del acta UNA-CO-FCTM-AOCE-03-2024 de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, con las observaciones señaladas.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 05.

TOTAL: cinco votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: 03.

Se abstienen de votación el M.Sc. Joel Sáenz, M.Sc. Francisco Rodríguez y M.Sc. Alonso Calvo, al no estar presentes en la sesión extraordinaria 03-2024.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL ACTA NO. UNA-CO-FCTM-AOCE-03-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME.**

**2.3 [UNA-CO-FCTM-AOCO-16-2024](#) sesión ordinaria 16-2024 celebrada el 02 de setiembre de 2024.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:

Luego seguiríamos con el acta de la sesión ordinaria 16-2024 que se celebró el 2 de septiembre del 2024, entonces acá estuvimos presente mi persona, Margaret, Andrés, don Eduardo, Virya, Melissa, Yanori y Ana. Aquí don Joel no estuvo presente.

Entonces si hay alguna observación para esta acta, adelante, Margaret.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford indica:

Sí, nada más indicar que las observaciones a las actas yo ya se las pasé a María.

La Dra. Lilliam Quirós Arias responde:

Gracias, Margaret, por esa revisión ahí exhaustiva, entonces si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria 16-2024, sírvanse levantar la mano. Entonces seríamos Virya, Margaret, mi persona, Yanori y don Eduardo, entonces seríamos cinco a favor y abstenciones serían don Alonso, Francisco y don Joel, tres abstenciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se somete a votación la aprobación del acta UNA-CO-FCTM-AOCO-16-2024 de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, con las observaciones señaladas.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 05.  
TOTAL: cinco votos.  
VOTAN EN CONTRA: ninguno.  
ABSTENCIONES: 03.

Se abstienen de votación el M.Sc. Joel Sáenz, M.Sc. Francisco Rodríguez y M.Sc. Alonso Calvo, al no estar presentes en la sesión ordinaria 16-2024.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL ACTA NO. UNA-CO-FCTM-AOCO-16-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME.**

**2.4 [UNA-CO-FCTM-AOCE-04-2024](#) sesión extraordinaria 04-2024 celebrada el 25 de setiembre de 2024.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:

El acta de la sesión extraordinaria 04-2024 celebrada el 25 de septiembre del 2024, en esa estuvimos presentes mi persona, Margaret, Francisco, don Eduardo, Yanori, Melissa, don Joel y Lizzie Barbosa entonces de los que estamos acá únicamente don Alonso no podría votar y Virya.

Entonces, si hay alguna observación a esta acta, si no, estaríamos sometiéndola a votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 16-2024, sírvanse levantar la mano. Seríamos seis a favor, abstenciones sería Virya y don Alonso, entonces quedaría aprobada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se somete a votación la aprobación del acta UNA-CO-FCTM-AOCE-04-2024 de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, con las observaciones señaladas.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 06.  
TOTAL: seis votos.  
VOTAN EN CONTRA: ninguno.  
ABSTENCIONES: 02.

Se abstienen de votación la M.Sc. Virya Bravo y el M.Sc. Alonso Calvo al no estar presentes en la sesión extraordinaria 04-2024.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL ACTA NO. UNA-CO-FCTM-AOCE-04-2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias expone:

Aquí, agradecerles a las compañeras porque, como ustedes saben, que la transcripción de actas sigue siendo un trabajo oneroso, y muy cansado, pero, en la medida de lo posible hemos mantenido al día. No sé cómo estamos con este tema, pero se ha hecho el esfuerzo para mantenernos al día con la transcripción de las actas y a Margaret, que hace una revisión exhaustiva de calidad, y agradecerle a Margaret porque es un trabajo también fuerte.

**ARTICULO III. MATRIZ DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Pasaríamos al punto 3, la matriz de la Dirección Ejecutiva, entonces ya por ser una de las últimas sesiones ya hay pocos trámites, pero sí, tenemos unos trámites ahí.

La Licda. Yanori Pacheco Castro expone:

Bueno, buenos días, como bien lo dice doña Lilliam, tenemos pocos trámites, en este caso serían dos trámites de pasantes.

Uno, el acuerdo del CINAT, UNA-CO-CINAT-ACUE-09-2024 del pasante Leonardo de Feudis, por un monto de 2,480 dólares, grado académico, doctorado de Argentina, y vendría del 31 de

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

enero del 2025 al 9 de febrero del 2025 para apoyar en un taller relacionado a la innovación curricular, a dar seguimiento de trabajo a la red de colaboración y vínculo de intercambio académico entre ambos centros en que se ha estado el establecimiento del trabajo desde el 2019 para el fortalecimiento de las capacidades del Instituto.

En este caso, pues lo vimos en la sesión anterior, se les había dado seguimiento, se les dio el aval por parte del Decanato. Entonces, la idea era que la Rectoría Adjunta apoyara con el monto, entiendo que con remanentes de este año para el próximo año. Ahí yo tengo una inquietud que tal vez ahorita, cuando veamos el tema de la ejecución del FRAA, entonces tal vez lo vemos un momentito.

Luego tenemos el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-158-2024, la pasante sería Ana María Lupi, por un monto de 2,050 dólares, grado académico, máster, de Italia. Vendría del 15 al 21 de diciembre del 2024. De igual manera, sería para, dice, la participación de la doctora Lupi está plenamente alineada con los objetivos estratégicos de PROCISSA, que busca recopilar información técnica esencial para la actualización del nivel de referencia de las emisiones forestales en Costa Rica, en cumplimiento con los compromisos internacionales adquiridos bajo los Acuerdos de París.

En este caso también, se hizo la consulta ahora, por ser una pasante que viene ya en receso, y bueno, Financiero está abierto hasta el 20 de diciembre, pues el académico va a estar trabajando en conjunto con la pasante.

La Dra. Lilliam Quirós Arias añade:

Sí, allá nosotros, pero puede ser, nos preocupó básicamente que ya estaríamos en receso, entonces estaríamos ahí. Se supone que el receso es obligatorio para los académicos, e incluso se está pidiendo que quienes tienen vacaciones salgan el nueve de diciembre y entonces, en este caso, el trámite continúa, pero sí eso importante de tenerlo en cuenta porque si ocurriera alguna eventualidad o alguna cosa, también es un poco complicado.

Uno entiende que la gente ajusta la agenda a quienes pueden venir, pero también es un poco de consideración al grupo, porque, si no, quiera Dios que haya una emergencia, entonces hay que activar todos los protocolos y en eso participamos todos.

Y ya estaríamos en receso, entonces solamente llamar la atención, incluso, como lo menciona Yanori, nosotros estuvimos haciendo las consultas, y bueno, Financiero se mantendría abierto

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

hasta el veinte. Y se supone que la Sección de Transporte cierra, también entra en receso esa semana.

Entonces, esta parte no la teníamos clara antes de que se hiciera la solicitud, pero sí es importante que nosotros tengamos el calendario universitario y un poco es respetar el calendario universitario.

O sea, ya aquí estaríamos fuera de toda condición, incluso, yo con transporte, no sé cómo van a hacer porque ellos también se acogen al receso institucional, y los carros tienen que quedar allí. Entonces y todo el asunto, solamente para comentar eso.

La Licda. Yanori Pacheco Castro aclara:

Igual no solo se le consultó a Financiero, sino también a Rectoría Adjunta, pero pues, a nivel de reglamento, no hay un impedimento, pero justamente toda esa logística que menciona doña Lilliam.

Además, que la visión de los pasantes es fortalecer la parte académica y estudiantil, entonces, en este caso quizás estaría favoreciendo algo más específico, porque por supuesto que no va a estar la gran mayoría de la población académica, pero nada más, es como para hacer esa esa observación.

La M.Sc. Virya Bravo Durán pregunta:

¿Específicamente a qué vendría esta señora Lupi?, porque sí, viene en receso.

La Licda. Yanori Pacheco Castro responde:

Sí, si gusta podemos ver el plan de trabajo, pero básicamente es dar una charla del INISEFOR y ya luego pues tiene gira, pues aquí está, una charla técnica el 17 de diciembre en el auditorio.

La Dra. Lilliam Quirós Arias acota:

Estudiante de la carrera Ingeniería Forestal, no hay estudiantes.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford comenta:

La semana pasada que se hizo la actividad, no había nadie.

La Licda. Yanori Pacheco Castro dice:

El responsable es Víctor Meza.

La Dra. Lilliam Quirós Arias comenta:

Y es que todo esto lleva una cadena de sucesos, porque para que haya gente en el INISEFOR, luego hay que devolver las vacaciones y luego la gente acumula vacaciones y luego a nosotros nos están pidiendo que cumplamos con este requisito, o sea, no es solo que la pasante venga, sino que ellos tienen que garantizar de que venga a dar una charla al encargado. Sí, porque el plan de trabajo básicamente no se podría hacer porque no hay gente.

La Licda. Yanori Pacheco Castro concluye:

Creo que lo que sigue es una correspondencia, este último cuadro sería más una correspondencia en donde la Escuela de Ciencias Geográficas, en el acuerdo 280, se compromete a reservar el monto de 2,500 dólares para cubrir gastos de hospedaje, etiquetas, alimentación, impuestos y demás, al pasante Gustavo Buzai.

Y esto es para participar en el Congreso que tendremos el próximo año, el II Congreso Regional de las Ciencias de la Tierra y el V Congreso Internacional de Geografía Urbana. Es más, una reserva del monto que se va a asignar para el próximo año.

### **3.1 UNA-CO-CINAT-ACUE-099-2024**

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:

Entonces estaríamos sometiendo a votación la matriz de Dirección Ejecutiva, estaríamos votando con el trámite de entonces, Leonardo de Feudis, don Eduardo, sí, ya ellos hicieron las coordinaciones para el otro año.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar el trámite que hace el CINAT mediante acuerdo 099-2024 sírvanse levantar la mano, unánime y en firme para tramitar.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que en el oficio UNA-RA-OFIC-953-2024 de fecha 28 de octubre de 2024 en el cual la Rectoría Adjunta recomienda al CINAT tramitar ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar el aval de la solicitud, donde indique el compromiso presupuestario requerido para la Rectoría Adjunta proceda en enero con el traslado, al FUCC que se indique.
2. Que en el oficio UNA-FCTM-OFIC-364-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024 mediante el cual la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, solicita a la Rectoría Adjunta, el apoyo económico por un monto de \$2.4800,00 para

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

la visita del pasante para enero 2025 e indica que el FUCE para que los fondos se depositen en el siguiente FONDO: 01.01.01, UNIDAD EJECUTORA: DCTM, CÓDIGO PRESUPUESTARIO: D.15.0407, CUENTA: 1.99.99.00.

3. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-099-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el máster Eduardo Umaña Rojas, presidente del Consejo de Unidad del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales, se acordó aprobar la pasantía académica del Dr. Leonardo de Faudis, pasaporte N° AAA649956, id A00150031, del 31 de enero al 08 de febrero 2025, por un monto de \$2,480.
4. Que el objetivo principal de la visita dar seguimiento al trabajo en la red de colaboración y el vínculo de intercambio académico entre el Centro de Investigación en Abejas Sociales (CIAS), y el CINAT fortaleciendo las capacidades académicas del Instituto y en el marco del cual actualmente la académica M.Sc. Natalia Fallas Matamoros está realizando sus estudios de doctorado (beca prioritaria en el FFRA en desarrollo). Además, ofrecer una capacitación formativa complementaria a las personas estudiantes de la X Promoción de la MAT, en el curso APA709 del I Trimestre-2025.
5. Que el monto solicitado es para compra pasaje aéreo, traslado interno, hospedaje y manutención.
6. Que el doctor Johan van Veen será el profesor guía del Dr. Leonardo de Faudis durante su pasantía.

La Dra. Lilliam Quirós Arias somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 08.

TOTAL: ocho votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA POR \$2,480.00 A FAVOR DEL PROFESOR PASANTE EL DR. LEONARDO DE FAUDIS, PASAPORTE N° AAA649956, ID A00150031, DEL 31 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO 2025, QUIEN PROVIENE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ABEJAS SOCIALES (CIAS) DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO UNA-FCTM-OFIG-364-2024.**

**2. INFORMAR QUE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO SE TOMARÁ DE LA SIGUIENTE CUENTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR:**

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>DCTM</b>
<b>FONDO</b>	<b>01.01.01</b>
<b>CÓDIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>D.15.0407</b>
<b>CUENTA</b>	<b>1.99.99.00</b>

- 3. RECORDAR AL ACADÉMICO JOHAN VAN VEEN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, SOBRE EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESOR PASANTE.**
- 4. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-461-2024.**

**3.2 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-158-2024**

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:

Y iríamos con el otro acuerdo, con el acuerdo que hace el INISEFOR, el acuerdo 158-2024, donde ellos solicitan la pasantía ante la doctora Ana María Lupi, Máster, de Italia, para dar una pasantía del quince al veintiuno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Si gustan lo sometemos a votación, para de acuerdo al calendario universitario, ya en esa fecha estaríamos fuera, estaríamos en receso. Y dentro del plan de trabajo se menciona que las actividades van a estar dirigidas a personal del INISEFOR, a estudiantes, bueno, el plan de trabajo, como ustedes lo tienen ahí, contempla la participación de estudiantes, académicos y otro personal de la Universidad.

Es un espacio para dirigir, para intercambio de conocimientos con la población, aquí, la preocupación central es que ya estamos en receso y no habría estudiantes ni personal académico ni en la unidad, ni en la Facultad. Y un poco el interés de las pasantías es que se pueda compartir con los diferentes sectores.

Incluso, si uno lo ve a nivel institucional, ya a esa altura muchas de las instituciones estarían en ese período de receso. Don Alonso.

El M.Sc. José Calvo Araya indica:

Muchas gracias doña Lilliam, sí, esta parte estudiantil, bueno, a mí me preocuparía porque nosotros tratamos de organizar una actividad de parte de acreditación y un poco social, compartir los convivios que se realizan a fin de año, en noviembre, la última semana de noviembre no pudimos porque la encuesta arrojaba un porcentaje muy bajo de participación.

Sí, para una actividad de convivios sociales, entonces, para una actividad académica creo que lamentablemente asistirían menos de cinco estudiantes si fuera el caso. Igualmente, como lo mencionaron, personas administrativas o académicas que vayan a estar apoyando esa actividad. Ya nos ha pasado en otras ocasiones, años anteriores, que eventualmente participan en un congreso o algo y al final va a estar pidiendo la devolución de los días disfrutados de vacaciones, porque no los disfrutaron.

Entonces, creo que eso es importante también, que quede evidenciado y no promover ese tipo de actividades en cierres institucionales, porque, inclusive FONAFIFO y otras instituciones ligadas a este plan de trabajo de la pasante, probablemente también estén gozando de periodos de receso institucional.

También es importante, el carbono orgánico del suelo creo que sería un tema importante que podríamos, eventualmente, se pudo haber articulado con profesores del área de suelos de Agronomía, también y estudiantes de Agronomía, que hubiera enriquecido tal vez esta pasantía, sacarles mayor provecho a todos los recursos del FEES y la importancia, gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias consulta:  
No sé Virya si quería.

La M.Sc. Virya Bravo Durán señala:  
Pongamos de nuevo un momentito el oficio y veamos los anexos, el oficio de solicitud que él presenta, bajemos para ver.

También entonces, bueno, para agregar un poco a lo que señala en este momento Alonso, sí, obviamente al estar en receso, pues no vamos a tener los estudiantes ni académicos, vamos a perder el beneficio de socializar con otras instancias de la U y de la Facultad a las cuales nos interesa el tema del carbono orgánico en suelos.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Y lo otro es que se señala que va a haber una capacitación que pareciera ser como de las cosas fundamentales, que es para el PNUD y que es para el FONAFIFO, entonces, yo creería que, para poder aprobar y con alguna tranquilidad una solicitud de este tipo, primero, el académico tenía que haber justificado mejor en la solicitud por qué la persona no puede venir en el tiempo en que la Universidad trabaja de forma ordinaria y, sino, en receso institucional.

Y, además, haber garantizado a todos los aquí presentes con algún tipo de inscripción de las personas que estarían participando, pues, en el evento, y no solamente eso, sino que haber hecho gestiones previas, como ustedes hicieron, las consultas en las diferentes instancias nuestras para garantizar que el evento se pueda desarrollar de manera correcta y que el público meta al cual debería de estar dirigido tenga realmente el beneficio.

Entonces, mi recomendación es que reprogramen esta actividad y que, pues, haga una mejor gestión el académico solicitante. Gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:

No, y yo creo que, a futuro, es importante respetar el calendario universitario porque esto es, el traer un pasante no es solamente una responsabilidad de quien lo trae, sino de toda la institución. Y si no se garantiza ese acompañamiento de alguna manera se estaría tomando en cuenta el tiempo de recesos que ya la gente ha considerado dentro de sus planes de vacaciones.

Entonces, bueno, estaríamos sometiendo a votación esta solicitud que hace el INISEFOR mediante el acuerdo 158-2024, el acuerdo de unidad. Entonces quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Bueno, no hay de acuerdo.

Quienes estén en contra sírvanse levantar la mano. Entonces sería unánime en contra de aprobar este acuerdo, gracias.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo UNA-INISEFOR-ACUE-158-2024 del 27 de noviembre de 2024, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad Académica Instituto de Investigación y Servicios Forestales, aprueban la estadía como profesora pasante de la M.Sc. Ana María Lupi, de nacionalidad italiana, pasaporte no. yc3397312, quien labora como investigadora del instituto de suelos

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

del centro de investigación de recursos naturales del INTA del 15 al 21 de diciembre del 2024.

2. Que en el Plan de trabajo del pasante firmado por el M.Sc. Víctor Hugo Meza Picado, académico del INISEFOR, señala que algunas de las personas participantes de las actividades programadas del 17 al 20 de diciembre están dirigidas a: equipo técnico del INISEFOR y estudiantes de la carrera de ingeniería forestal.
3. Que en el Calendario Universitario del período 2024, ALCANCE N° 04 A LA UNA-GACETA N° 05-2024 al 14 de noviembre de 2024, UNA-RA-RESO-302-2024 se indica que el receso Institucional diciembre 2024 y enero 2025 da inicio el 16 de diciembre 2024 al 05 de enero 2025.
4. Que, en el Reglamento de Vacaciones del Personal de la Universidad Nacional, publicado en el ALCANCE N° 17 A LA UNA GACETA N° 3-2024 al 5 de agosto de 2024, UNA-SCU-ACUE-230-2024 se señalan las responsabilidades de las personas funcionarias.
5. Que los miembros de Consejo de Facultad consideran que realizar una actividad de este tipo durante el receso institucional:
  - a) Puede implicar la devolución de vacaciones, debido a que el personal universitario se encuentra en receso.
  - b) La participación de estudiantes sería mínima, debido a que también se encuentran en vacaciones.
  - c) La actividad propuesta podría ser de interés para muchas personas funcionarias y estudiantes de la Facultad, por lo que consideran que tuvo que haber sido planificada dentro del calendario universitario, para que pueda ser aprovechada.

La Dra. Lilliam Quirós Arias somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 00.

TOTAL: ninguno.

VOTAN EN CONTRA: 08.

TOTAL: ocho votos.

Votan en contra según lo señalado en el considerando 5) de este acuerdo el M.Sc. Joel Sáenz, la M.Sc. Virya Bravo, el M.Sc. Francisco Rodríguez, el M.Sc. Alonso Calvo, la M.Sc. Margaret Pinnock, la Dra. Lilliam Quirós, el M.Sc. Eduardo Umaña y la Licda. Yanori Pacheco.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. DENEGAR LA AYUDA ECONÓMICA POR \$2,050.00 DE FONDOS DEL FFRA APROBADA MEDIANTE UNA-INISEFOR-ACUE-158-2024 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. ANA HINE GÓMEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES, EN ATENCIÓN AL CONSIDERANDO 5) DE ESTE ACUERDO.**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-462-2024.**

**ARTICULO IV. [UNA-FCTM-OFIC-368-2024](#) II EVALUACIÓN POA INTEGRADO FCTM.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:

Y seguiríamos con la revisión, bueno, la evaluación del POA integrado de Facultad que se hizo la solicitud a las unidades académicas, como ustedes recordarán, mediante el oficio 368-2024, donde POA de Facultad realiza el integrado de todas las unidades académicas que someten en el POA a revisión. Antes de comenzar a este punto, Margaret quiere referirse a los PPAAs.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford indica:

Buenos días. Sí, nada más indicar que en esta sesión, no, como verán, no hay una matriz de PPAAs porque hasta el momento en que hicimos la convocatoria no habíamos recibido ni una sola solicitud. Por tanto, pues en ese momento indicamos que no había nada para tener la matriz.

Posterior a eso, yo creo que sí entraron algunas actividades, algunas solicitudes que quedarán para, no sé, tendríamos que ver si se hace una extraordinaria o si quedan para el próximo año.

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Nosotros todavía nos tenemos un tiempo para una convocatoria extraordinaria, pero eso lo veríamos ahora con el calendario de ustedes. Entonces pasaríamos a la evaluación del POA, la segunda evaluación del POA 2024.

Acá, como ustedes saben, se hace el integrado del POA, como ya habíamos dicho, este es un trabajo fuerte porque todavía, a nivel de sistema, que parecería que debe ser algo sencillo o, por lo menos, que ya el sistema nos debería dar la posibilidad de que haya una vinculación,

pero tenemos que hacerlo a pie. En este proceso Yanori y Nathan se dedican a este proceso, que son días de trabajo porque son nueve POAs y la integración de ir sumando cada una de las metas que están comprometidas.

Entonces, acá, Yanori, más bien agradecerle todo el trabajo que hay implícito, entonces, vamos a ver, el POA es un documento inmenso, pero ya nos tienes una presentación para facilitar un poco la discusión.

La Licda. Yanori Pacheco Castro expone:

Sí, bueno, vamos a presentarles un poco del integrado, del grado de cumplimiento de la II valoración del plan operativo integrado al 30 de diciembre del 2024. Esto nada más como manera de recordatorio, los compromisos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2023-2025, existen 3 grandes ejes estratégicos que ahorita los vamos a ver.

Luego vendrían las prioridades estratégicas de mediano plazo, los objetivos institucionales y, pues, de ahí se estuvo trabajando, cuando se confeccionaron el PMPI de la Facultad. Los objetivos operativos de estos objetivos institucionales, que son 13, y de las metas institucionales, se trabajaron las 72 metas del POA integrado que comprenden las acciones estratégicas.

Dentro de los 3 grandes ejes universitarios, en el eje 1, gestión universitaria de calidad e innovación, tenemos 24 metas; en el eje 2, quehacer universitario pertinente y de excelencia, tenemos 30 metas; y en el eje 3, contribución universitaria territorial y regional con legitimidad social, estaremos participando en 18 metas, para un total integrado de Facultad de 72 metas.

De estas 72 metas, el grado de cumplimiento del 100% que se logró fueron: en el eje 1, 21 de 24 metas logradas al 100%; en el eje 2, 26 de 30 metas se lograron al 100%; y en el eje 3, 17 de 18, rango de cumplimiento 100, son 64 metas en total de 72, es un 89% de metas cumplidas al 100%.

En el grado de cumplimiento, perdón, ahí tal vez menos del 100%, no me voy a detener como en cada meta porque se cumplió en un 100%.

En el grado de cumplimiento alto, la ejecución alta va de un rango de 91 a un 99%. Tenemos 1 en el eje 1 y 2 en el eje 2, para un total de 3 metas con rango de cumplimiento alto, y eso sería un 4%.

Bueno, de esas metas estaría la 2.1: ejecutar 119 informes para dar seguimiento a la administración efectiva del presupuesto asignado de las unidades académicas de Facultad y Decanato. En esto tenemos un cumplimiento de 96.64% y, pues, en este caso, Geografía trasladó la meta al 2025 porque lo entregará con el informe de labores de autoridades, que, pues, cambió la fecha.

En el caso de la 6.5: participar en 8 actividades para la definición de líneas de investigación, extensión y recreación simbólica, en eso, tenemos un resultado de 89.75%. En este caso sería la EDECA que está sin iniciar y la trasladó para el 2025 y en el caso de ECA pues, también la traslada para el 2025, indica que la Comisión de Investigación actualizó los lineamientos básicos en el primer semestre del 2024 y aún están pendientes porque en el II ciclo del 2024 las MAS aún no estaban listas, está pendiente de concretar políticas y lineamientos puntuales, entonces, toma la meta 6.5 del POA 2025.

Luego tenemos la 6.14: crear 8 propuestas para el reconocimiento de la labor de la excelencia académica a nivel de Facultad. En este caso, el grado de cumplimiento fue de 93.75 se crearon 7.50 propuestas y, en este caso, EDECA avanzó con el 50%, no se realizó la convocatoria, pero sí se realizaron los requisitos y se quedó a la espera de la autorización en la que se debía incluir.

Y la Escuela de Ciencias Geográficas, el 0%, y ambas unidades, pues, deben trasladarlo a su POA 2025. Esas serían las 3 de cumplimiento alto.

De cumplimiento medio tenemos 5, en el eje 1 tenemos 3, en el eje 2 tenemos 2, en el eje 1, tenemos, perdón, pero sí me equivoqué la diapositiva porque estas son 5, no son, aquí están integradas las 3 anteriores. Entonces ahí, nadie, disculpen, pero sí son 5 de 72, y comprenden 7%.

El rango de ejecución media sería del 50.01 al 80, y tenemos la meta 1.1: campañas de sensibilización sobre cultura ambiental. En esta meta tenemos un 51.61 de cumplimiento, de las 31 campañas se realizaron 16 centros de la zona 2 a la cultura ambiental.

En este caso, EDECA no logró cumplir las 20 campañas de sensibilización planificadas y se trasladan para el 2025, en esa particular. En la 1.2: se propiciarán 36 acciones para favorecer las certificaciones ambientales, las buenas prácticas de sostenibilidad y la cultura ambiental.

En esta se cumplió en un 58.33, se generaron 21 acciones de las 36 y, igual, en el caso de EDECA, no logró cumplir las 19 acciones y, en el caso del CINAT, queda con 1 pendiente que se traslada para el 2025.

En estas 2, particularmente, sí se conversó con la EDECA, porque yo les comentaba que dicen demasiadas acciones, o sea, 20 acciones. Yo creo que ni en la Comisión Ambiental, entonces ellos nos comentaban que, en algún momento, la Dirección tras anterior había indicado como 20 estudiantes, así en la Comisión Ambiental, entonces lo veían de esa forma, pero yo sí, ahí, les hice, tal vez la observación para que estas 2, particularmente, las modifiquen, porque me parece que la afectación es porque se están involucrando en demasiadas número de campañas o de acciones en estas 2 en particular, entonces, para que se modifiquen en el primer semestre del otro año.

Después tenemos la 6.3: participar en 15 actividades destinadas a actualizar las áreas estratégicas del conocimiento que orienten las MAS. Tenemos un cumplimiento de un 80%, de las 15 actividades, se ejecutaron 12 actividades, la ECA, con un 0%, aún se está a la espera de las figuras más institucionales, que no han comunicado para revisar y actualizar las áreas estratégicas del conocimiento de la ECA, se retoma el próximo año, una vez definido, y se incluyó en el POA, la meta 6.3.

Y, perdón, y ahí la ECA también la traslada para el POA 2025 y las otras 2, 7.3, con un 75%: participar en 4 actividades orientadas a la doble titulación o titulación conjunta con otras universidades nacionales e internacionales.

De las 4 actividades, se ejecutaron 3 actividades y, en este caso, la ECA tenía 2 actividades, ejecutó 1, PPAA plan para diseño y maestría en innovación y sostenibilidad ambiental, y la otra la traslada para 2025.

En el 12.3: realizar un 50% de cumplimiento, realizar 2 actividades para promover el conocimiento científico, creación simbólica, producción y servicios bajo esquemas de propiedad intelectual para el vínculo y transferencia de producción académica. En este caso, pues, hay 2 unidades con este compromiso, se realiza 1 actividad por parte de la ECA y, en el caso de la Escuela de Ciencias Geográficas, no se ha planteado realizar actividades para el desarrollo simiente con relación a esquemas de propiedad intelectual para el vínculo y transferencia de producción y se traslada para 2025.

Esas serían las metas en donde tenemos un cumplimiento medio bajo, viéndolo de forma

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

integrada, como les comentaba, tenemos 64 metas cumplidas al 100% con un 89%; 3 metas en proceso alto con 7%; y 5 metas en proceso medio con 4%.

Estas 8 metas se deben trasladar para el 2025 y ahí es importante rescatar que en este es el integrado, entonces, hay metas que tal vez en las unidades de ustedes no están cumplidas al 100%, pero al integrarlo, quizás hay otra unidad que hizo más de las metas que tenía que hacer y, por eso, tal vez, quizás el cumplimiento es un poco más alto, pero sí, tal vez, ahí es importante recordar que todas aquellas metas que no se cumplieron o no se ejecutaron al 100% en el 2024 deben trasladarse al 2025 en la I modificación del POA del próximo año.

Entonces para que lo tengan en consideración, también revisar por qué no se ejecutó, si tienen que hacer alguna modificación, en la meta, o en la cantidad de acciones a realizar, etcétera. Pero para que lo tomen en consideración.

Y eso sería la presentación. No sé si tienen alguna consulta.

La Dra. Lilliam Quirós Arias comenta:

Sí, ahí tal vez, porque hay metas que uno a la hora de elaborar el POA, se asocian a ciertas actividades y hay metas que, preocupan, que se saquen y que no realmente uno ve que no hay una justificación clara.

Entonces ahí hay que tener mucho cuidado porque más ahora que con el tema del POA y los ojos están más puestos en cómo se invierten los recursos y demás.

En lo que señalaba Yanori, de las metas que se cumplieron al cien por ciento y en algunas unidades no se cumplieron, sí sería importante que se haga esta revisión nosotros igual respetamos la metodología que ustedes utilizan internamente para hacer el POA, pero sí que haya un acompañamiento cercano a la evaluación del POA.

Porque de repente es una tarea que le asignamos a la asistente administrativa y tal vez ustedes están haciendo acciones que se pueden vincular a esa meta, pero no se visibilizan ahí porque, tal vez la persona que se encargó de compilar la información no lo tiene.

Generalmente, lo que se hace, o como se ha hecho en las unidades académicas que yo he podido ver, es que se le vinculan los compromisos que cada uno tiene. Porque recuerden que

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

el POA refleja compromisos de toda la instancia, no solamente de la Dirección, sino de los académicos, los administrativos, el cumplimiento de la gestión.

Entonces, en ese sentido, sí hay que tener cuidado porque, no es solo sacar "no se cumplió y no lo vamos a cumplir". Más bien ahora hay que darle seguimiento a esas metas en las cuales hay compromiso y un poco hacerlo con esa conciencia en la que estamos aportando a un todo.

Virya y luego Yanori.

La M.Sc. Virya Bravo Durán indica:

Bueno, primero, agradecer a Yanori, excelente presentación, ha sido muy fácil entender y en corto tiempo.

Lo segundo, a mí me gustaría, así, que efectivamente nos pases ese compromiso de ocho metas porque pudiera ser que IRET haya cumplido al cien por ciento, pero no soy solo IRET, soy Facultad. Entonces, en la medida en que podamos aportar, sí vi una cosa, por ejemplo, esta parte de cultura ambiental, que está ahí, entre esas bajitas.

Nosotros somos cultura ambiental, nosotros vivimos eso y hacemos eso día a día, entonces, tal vez los indicadores que pusimos no eran los mejores, o estamos reportando mal. Entonces, sí, revisemos esas cosas y, si tenemos algo que corregir, pues lo corregimos.

Sí, Yanori, que por favor nos ayudes en eso y de llevarnos el pulso de cuándo es que tenemos que meter esas correcciones y hacer el recordatorio de esas ocho metas. Porque a veces no tenemos ese empuje y en las unidades nos esquinamos y no se hace la corrección, entonces, mejor lo hacemos, pero gracias en realidad.

La Licda. Yanori Pacheco Castro responde:

Gracias Virya. En realidad, yo podría hacerles no solo de las ocho metas, sino a nivel de cada unidad, el rango de porcentajes. Ese, como es el integrado, entonces, yo no quise como ahondar específicamente en cada unidad, pero sí es importante que ustedes identifiquen cuáles metas, deben trasladarse.

Porque en este caso, por ejemplo, la única que tal vez tuvo esa buena práctica fue Agrarias, que de una vez en la justificación indica para qué meta se va a trasladar, y eso es una muy buena práctica que ojalá todos, todos lo hicieran.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Pero sí, y efectivamente, tal vez, pero con ese tema, yo me comprometo a enviarles individualmente cuáles son las acciones, las metas en donde el cumplimiento no fue del cien por ciento y efectivamente tienen que vincularse e instalarse el próximo año. Con respecto a lo que decía doña Lilliam, a mí sí me preocupa, porque, bueno, ustedes saben, eso es una revisión bastante grande, cuando uno está con estos, revisar uno por uno, inclusive ver cada justificación.

A veces, por ejemplo, nos ha pasado que, por ejemplo, de ahí, es culpa del Decanato que no se cumpliera la meta. Y lo digo así porque es, a veces así lo ve, así se agrega. Entonces, es esa parte integral que bien decía doña Lilliam, de que no es solamente trabajo de la profesional ejecutiva, sino que ojalá se pudieran compartir en un drive, y que cada académico ponga cada acción que va identificando.

Porque tal vez la persona administrativa no va a tener ese pulso, algunos POAs se regresaron, para volver a hacer esa revisión. Y yo entiendo que ustedes lo ven en Consejo, pero, a veces uno ve cosas que uno dice "Mira, esto sí se cumplió, aunque yo no sea de la unidad, yo puedo identificar que sí hay un cumplimiento ahí más a nivel de Facultad".

Que no se entiende por qué es que no, porque hay un cero por ciento de cumplimiento, entonces, sí prestarles más atención a esos detalles y dar seguimiento conjunto, que tal vez, cada quien, como dice doña Lilliam, cada unidad lo realiza como mejor lo vea conveniente, pero sí tener cuidado, a la hora de poner ese cumplimiento.

Y, sin embargo, a nivel integrado tenemos un buen cumplimiento, considero que es un excelente cumplimiento. Entonces, también agradecerles por todos esos aportes.

La Dra. Lilliam Quirós Arias indica:  
Virya y luego Margaret.

La M.Sc. Virya Bravo Durán comenta:

Con relación a esto de que se señaló en alguna meta como una culpabilidad de la Facultad, nosotros en IRET cometemos errores, y la revisaste y te diste cuenta de que tenía una trazabilidad documental. Entonces, con relación a esa, sí, estamos claros de que no es la Facultad, que fue la misma Universidad en la que tal vez no dio el seguimiento que tenía que dar.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

En su momento, cuando estaba Grace aquí, nos pidió los miembros de las comisiones IRET en esa comisión de la parte de transversalidad de género para la modificación del Estatuto. Nos pidieron a todos representantes, nosotros nombramos a Martha Orozco y mandamos, y nombramos a Rocío Loria.

Las compañeras no fueron convocadas, en ningún momento a ninguna reunión entonces, nosotros reportamos ahí. Lo que pasa es que tal vez en algún momento se digitó mal, que la Facultad era la que lo tenía que hacer, porque fue Grace, obviamente, la que nos pidió las cosas y entonces quedó así.

Sin embargo, yo eso sí lo corregí en Consejo de IRET antes de que me hicieran la observación aquí y lo corregí también en Asamblea del IRET y en las actas consta, y en las grabaciones consta. Cualquiera que tenga dudas la puede revisar, pero sí, tenemos que corregirlo en el sistema y no sé cómo, así que cualquier recomendación nos indica.

La Licda. Yanori Pacheco Castro responde:

No, que yo no solamente me refería a IRET, que pena, pero sí, a veces pasa de que desde la Facultad no se hizo tal cosa, pero no, es ese el caso. Igual es importante dar seguimiento no solamente quedarse en que no se cumplió con esa específica.

Que, si bien recuerdo, Virya, tal vez ahí vale la pena que ustedes, cuando venga la modificación, replanteen la meta, porque se puede replantear. ¿Por qué? Porque, la meta se sigue jalando año tras año, pero no es como que se eliminó y ya, sino que se sigue jalando, sino que tal vez replantearla.

Sí, o bueno, ahí tal vez lo hablamos después, pero sí hay una forma de replantearla de acuerdo con el abordaje que se le ha dado a específicamente a esa meta, creo que, de género, si no me equivoco, pero sí.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford añade:

Gracias. Sí, precisamente iba a tocar una parte de lo que dijo Yanori, el seguimiento es importante porque puede ser que sea el Decanato u otra instancia a la que le corresponde hacer algo, pero tampoco creo yo que la unidad debería esperar hasta el último momento para decir que no se hizo.

Sino que también debe dar un seguimiento y tal vez preguntar en la instancia qué ha pasado, porque no sé, no se ha convocado, porque no se ha hecho tal cosa. Porque también creo que

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

es importante que entre todos también nos apoyemos y nos recordemos que hay que hacer alguna cosa.

Porque tal vez, qué sé yo, si fuera el caso del Decanato y algo se nos está escapando, si preguntan, pues uno empieza a ver.

La M.Sc. Virya Bravo Durán dice:

Eso yo lo pregunté aquí en Consejo en determinado momento y vos me respondiste, si buscamos las actas estoy segura que lo encontramos.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford menciona:

Yo no pude porque no sabía ni siquiera de esa comisión, pero bueno, uno como decía, dar ese seguimiento. Inclusive, cuando ponen en la justificación, pueden decir en el seguimiento tal que hicimos a tal instancia o la instancia que fuera.

Y también lo otro es que, y creo yo que es importante, la justificación del no cumplimiento, y no solo quitar alguna acción cuando no se logró hacer, sino que hay que ver por qué no se hizo y tratar de cumplirla.

Porque claro que a veces es más fácil quitarlo porque no se hizo, pero creo que no se vale, si no hay una justificación clara de por medio y eso sería.

Y sí, Virya, de esa comisión específica no me pudo haber preguntado a mí porque esa no la conozco ni la conocía. Y decirle que sí, con respecto a lo de género, sí hemos estado haciendo la parte que corresponde al Decanato.

Pero esa comisión específica es otro tema y no voy a seguir discutiendo si no que voy a esperar a las actas y ya.

La Dra. Lilliam Quirós Arias enfatiza:

No, yo creo que lo importante aquí es el seguimiento. Francisco en adelante.

El M.Sc. Francisco Rodríguez Soto comenta:

Sí, yo en esto del seguimiento al POA, me parece que, es una labor bastante detallada y que requiere un esfuerzo de entender la planificación institucional en instrumentos que, de repente, uno no lo tenía tan claro antes, de un año atrás.

Y que también el mismo instrumento podría tener en el SIGESA algún margen de explicación en algunos de los elementos que uno agrega, espera, y para eso uno se apoya. Desde luego, en la asistencia administrativa y apoyo, pero no es la responsabilidad de esa figura, sino el apoyo de cómo funciona el sistema, de cómo se agregan datos al sistema o de qué nivel de cambio podría tenerse en una meta o no.

Que después son llevados a Consejo y es aprobado ahí y algunos aspectos que no son directos antes de la unidad, que son externos, podrían ser también ojalá marcados o de alguna forma para tener ese cuidado. Cito aquí temas como el enfoque de las MIT, por ejemplo, eso se anota, se pone como una meta y no estaba definido, entonces, se seguía rastreando el tema de que tal vez no hay un cumplimiento.

Sin embargo, está asociado a algo externo de la unidad y yo sí pienso en esa filosofía de que uno puede señalarlo y decirlo, en lugar de eliminarlo del todo como “muerto el perro, muerta la rabia”, pero también aquí hay un tema de que, si estamos viendo que es recurrente para todas las unidades, también hacer la alerta.

Esto de las MIT, por ejemplo, me parece que es algo que venía ahí, en el caso del POA de Geografía, que señala que no estaba, también por ahí un tema del reconocimiento a la persona académica era también que era un tema, según lo que entiendo, porque yo no sé, el año pasado en estas fechas estaba entrando en mi caso. Pero es algo que viene de alguien en el pasado y que no caminó, no hay nada, por lo menos no lo sabemos, a nivel operativo en las unidades de que se iba a crear alguna distinción a la persona académica anualmente o algo así.

Y entonces son aspectos que uno va a referendo y cuando entonces uno analiza los puntos de que algunas son porque directamente la unidad no ha hecho la gestión, no ha hecho, la elaboración de un reconocimiento o la conceptualización del MIT en el periodo en que tiene que estar el POA.

Pero, eso es un tema que lo cito como ejemplos, pero hay algunos que son un poquito más externos a la jurisdicción propia de la unidad. Entonces se anotan en el instrumento de que están pendientes, en muchos casos es de cero o incluso que se pueda optar porque no permanezcan más.

Y otros que también me parece que en el ejercicio uno va adquiriendo esa condición de afinar el lente, como decía Yanori. Uno dice “Bueno, pero es que sí lo cumplimos”.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

O sea, si nosotros al interno de la unidad vemos lo que hacen los colegas y hay acciones que uno si no lleva el papel ahí el día a día o en el Excel apuntados a lo largo del año se despista y después, cuando llegan las fechas, porque es la vista sesión en el POA, se puede hacer que se queden fuera, y entonces se traslada la actividad para el año siguiente con algún pendiente.

Entonces creo que la reflexión que hago es que es un ejercicio importante el de darle seguimiento a esto, el instrumento del POA año con año y en los dos momentos que hay también, en el primer ciclo y el segundo ciclo que hay como unos espacios ahí para la revisión y la reflexión.

Más bien, yo creo que podría ser un buen ejercicio, en algún momento, hacerlo a nivel de un taller, de la misma Facultad con todos nosotros. No solo en una sesión para aprobar cosas, sino tal vez algún taller donde uno podría ir enumerando algunas o definiendo criterios en algunas otras, que entre tanto oficio, tanta normativa y tanto reglamento que sale, pues uno podría ir obviando desde la cabeza de una unidad, pero eso lo digo a nivel así de reflexión. Gracias.

La Licda. Yanori Pacheco Castro comenta:

No, gracias, tal vez para cerrar, no, agradecerles a todos y a Virya, con ese siempre es muy meticulosa y muy, y yo sé que está con la mejor actitud de dar seguimiento y es súper responsable, pero no, uno entiende que es en ese afán de compromiso.

Y eso se agradece, de que sí estás de compromiso y justamente esto que decimos, Francisco, tal vez idear alguna técnica, Francisco, tal vez sí, por ejemplo, si se les escapa o algo o los académicos, porque antes las unidades podrían hacer como talleres para ver el grado de avance y yo entiendo que tal vez se anda en muchas cosas y tal vez cuando llega el oficio al Decanato, es que uy sí, de acuerdo, nos acordamos del POA.

Pero sí es importante, no sé si tal vez hay un drive o estar recordando y lo digo de manera general, recordándole a los compañeros incorporar la información, porque sí es sumamente importante que se refleje e, inclusive, en actividades. Qué sé yo, antes de que se haga la sesión de unidad, en actividades que tal vez no tienen claras o algo, comunicarse conmigo y tal vez ir solventando ahí algunos temas que tal vez se ve de manera más integral, qué sé yo, con la profesional ejecutiva o algo así, y con todo gusto podemos colaborar.

Pero sí es como ese seguimiento, yo sé que es difícil ese seguimiento, no solamente cuando están las fechas, sino un poco más continuo. Pero igual, de todas maneras, fue una buena ejecución, entonces igual agradecerles por este proceso.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford aclara:

Nada más aclarar, porque cuando yo hablaba, hablaba en términos generales, pero doña Virya se sintió aludida. Pero como dijo Yanori, no fue la única acción que dijeron que no se había ejecutado desde acá, pero, en general, es darle seguimiento y es para todos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:

Sí, no y de agradecer, yo creo que la Facultad es una de las facultades más activas que hay en la universidad, y no es porque estamos, la Facultad como un todo.

Uno lo ve en la parte de proyectos, nosotros, o sea, cuando nos juzgan con la misma medida con la que juzgan a otras facultades, teniendo nosotros tres o cuatro veces más proyectos que el resto de las facultades. Ahora que Laura nos envió el tema de comunicación de evaluación y comunicación, nosotros solo nos supera el tema del FEES este año.

O sea, en realidad se hacen muchísimas cosas, lo que tal vez uno podría mirar más es la evaluación del POA. Es algo muy puntual y que a veces metas no se cumplen, y nosotros sí vemos que hay muchas cosas con las cuales se podrían justificar, entonces, ahí es donde uno dice “Mirá, pero si se hizo esta y esta actividad, ¿por qué no se incluyó ahí?”.

Entonces, yo creo que sí valdría la pena revisar la metodología de evaluación del POA, incluso tal vez a nivel del Consejo. Realmente que el Consejo saque una sesión para realizar eso, porque entre todos es más fácil llevarle el pulso a las actividades.

Pero de que la Facultad es muy activa, hay muchísimas cosas, o sea, básicamente, nosotros tenemos actividades todas las semanas que se salen de la rutina diaria de las clases, de los proyectos, y yo creo que en eso no hay duda.

Más bien es como a la hora de sistematizarlo en el POA, vemos metas que dice “Cero cumplimientos”, y uno sabe que no es cero cumplimiento. Y cuando llegamos a APEUNA, lo que ven son números, no ven realmente lo que hay aquí.

Entonces, a veces eso es lo que un poco quisiéramos llamar la atención, porque hay insumos con que justificar eso. Y tal vez no es justo que se vaya con un “cero cumplimiento”, porque al

final es lo que APEUNA está mirando allá. Bueno, yo creo que en este ejercicio, que es un ejercicio de planificación de la universidad, es importante llevar el seguimiento e ir apuntando aquellas metas que quedaron ahí o que se pasaron para el 2025, que ha habido dificultad en evidenciarlas.

Entonces, si no hay más, estaría sometiendo a votación el POA, el segundo POA integrado de Facultad, acá según lo establece el procedimiento.

Una vez que nosotros tenemos el visto bueno en la Facultad, ya se envía a APEUNA, y cumplimos con este ejercicio de planificación de la universidad.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar el POA integrado de Facultad del segundo 2024, sírvanse levantar la mano. Entonces sería unánime y en firme para tramitar.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que en la circular UNA-APEUNA-CIRC-013-2024, del 04 de noviembre de 2024, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación Institucional (APEUNA), se comunica el Grado de Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024) al 30 de diciembre de 2024.
2. Que mediante oficio [UNA-FCTM-OFIC-368-2024](#) suscrito por la licenciada Yanori Pacheco Castro, directora ejecutiva, se remite para aprobación del Consejo de Facultad la II Evaluación del POA 2024 correspondiente al Integrado de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
3. Que los Consejos de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar remitieron al Decanato la segunda evaluación del POA 2024, según el siguiente detalle:

<b>Unidad Académica</b>	<b>Acuerdo</b>
Escuela de Ciencias Geográficas	<a href="#">UNA-CO-ECG-ACUE-276-2024</a>
Escuela de Ciencias Agrarias	<a href="#">UNA-CO-ECA-ACUE-272-2024</a>
Escuela de Ciencias Ambientales	<a href="#">UNA-CO-EDECA-ACUE-358-2024</a>
OVSICORI	<a href="#">UNA-CO-OVSICORI-ACUE-136-2024</a>
ICOMVIS	<a href="#">UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-161-2024</a>
INISEFOR	<a href="#">UNA-CO-INISEFOR-ACUE-128-2024</a>
CINAT	<a href="#">UNA-CO-CINAT-ACUE-098-2024</a>
IRET	<a href="#">UNA-CO-IRET-ACUE-291-2024</a>
DECANATO	<a href="#">UNA-CO-FCTM-ACUE-455-2024</a>

La Dra. Lilliam Quirós Arias somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 08.  
TOTAL: ocho votos.  
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. AVALAR ANTE EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN II EVALUACIÓN DEL POA 2024 CORRESPONDIENTE AL INTEGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-463-2024.**

**ARTICULO V. INFORMES DE PASANTES DE FRAA.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias detalla:

Seguiríamos con el informe de pasante del FRAA, acá en esta parte lo que quisiéramos es hacer una revisión de los informes que están pendientes. Normalmente la Rectoría Adjunta, nos pide el informe a principios del próximo año, lo que quisiéramos es tener el informe completo, sobre todo porque el próximo año nosotros vamos a tener actividades al inicio de año y requerimos estar al día con todo este tema.

Ya se les hizo algunos comunicados y algunas unidades académicas nos han comunicado las particularidades. El caso de la EDECA, que aprobaron algunos en la sesión anterior, pero sí quisiéramos hacer una revisión para recordar que, cuando viene un pasante, toda la documentación que se aporta no es menor.

O sea, nosotros reconocemos de parte de los académicos todo ese esfuerzo y cuando el académico ya terminó su pasantía, hay que hacer un informe de pasantía, que es lo que nosotros enviamos a la Rectoría Adjunta. Entonces, acá Yanori les va a presentar el estado en que estaba cada unidad académica con respecto a los informes, y un poco para dar seguimiento a este tema y, si fuese posible, dejarlo listo.

La Licda. Yanori Pacheco Castro comenta:

Gracias doña Lilliam. Sí, en realidad quería presentar también el tema presupuestario de ejecución y el tema de informes. La Rectoría nos solicita un informe semestral, entonces se entrega un informe en primer semestre.

Está la plantilla, bien detallada de todos los informes y de la ejecución de tanto el dinero que se otorga a la facultad como el dinero que se solicita a otras instancias, así como el cumplimiento de plan de trabajo. Esto en I ciclo y en II ciclo, voy a mostrarles el detalle de ejecución aquí.

Aquí este año se asignaron ₡24,555,800.36 y se distribuyó equitativamente ₡3,069,470.05 para cada unidad. Bajitos en ejecución, muy bajitos, tenemos 2 unidades, OVSICORI tenía un remanente ahí, pero se lo facilitó a la EDECA.

Entonces ellos tienen ese 0% de disponible mas, sin embargo, INISEFOR, bueno, ahorita con este tema del pasante que no se le aprobó, entonces ahí tiene una diferencia importante. E inclusive me había indicado la compañera Anita, la profesional ejecutiva, que ellos tenían un pasante distinto que sí iba a requerir ese monto. Y lamentablemente tuvo una cuestión de salud, entonces consiguieron esta otra pasante, pero también muy a final de año, que era un monto menor, pero también la ejecución era un poquito menor.

En el caso del CINAT, sí, desconozco, ellos trajeron 2 pasantes, pero ahí es importante como rescatar este tema de que se ha estado consultando justamente, porque otras unidades han requerido fondos e inclusive se ha ido a buscar fondos. Entonces también es eso de que uno no quisiera como que se soliciten fondos afuera y cuando todavía hay fondos de unidad.

Y se entiende que muchas veces está el dinero ahí, pero lo reservan para un pasante que ya tal vez lo tienen. Pero resulta que después surgen imprevistos y el pasante no viene y estamos a fin de año.

Entonces, acá la ejecución nuestra fue de 85%, un 15% disponible de los recursos nuestros, de los recursos solicitados adicionales, tenemos ₡11,639,741.74, es muchísimo. Por eso decía que en esa parte sí es bueno, como ese tema de cuando se les indica que, si tienen fondos, la valoración de que, si efectivamente va a venir o no venir esa persona, porque si se reservan y sucede quizás esto.

Tenemos de Geografía, de Vicerrectoría de Investigación, tenemos de Ambientales, de Rectoría Adjunta, de OVSICORI y Rectoría Adjunta, Vicerrectoría de Extensión tenemos del INISEFOR y IRET uno de Rectoría Adjunta.

En el caso de la ejecución total, tenemos una ejecución de ₡32,543,000 para el 2024, ahí quise hacer un comparativo con el 2023. En realidad, está muy similar 2023 y 2024 en cuanto a la ejecución, sí este año requerimos más dinero, hay una diferencia en ejecución de ₡7,000,000.

El monto ejecutado, similar, 90% o 91% en el 2023 y en cuanto a la cantidad de pasantes, igual lo quise hacer comparativo. Tuvimos más pasantes este año un total de 9 pasantes más: 9 en el I ciclo y 31 en el II ciclo, a diferencia del año anterior.

Entonces, en realidad, tenemos una buena ejecución, sin embargo, sí me gustaría hacer referencia a esto, justamente de tener ese cuidado de cuando se reserva el dinero, estar seguros de ese compromiso. Porque muchas veces consultamos que otra unidad requiere recursos, pero este no los vamos a necesitar, entonces tal vez pasa un poquito esta situación.

E igual hice la consulta en Financiero para ver si era posible, por ejemplo, que en el caso del CINAT usara este dinero, pero ya me indican que definitivamente no. No sé cómo lo está haciendo Rectoría Adjunta, pero nosotros definitivamente no podríamos hacer uso, aunque el cheque se gire este año, no podríamos hacer uso para el próximo, lamentablemente.

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Tal vez ahí mencionar que este año la traída de pasantes, y yo creo que eso es muy de reconocer por parte de los académicos y académicas, porque traer un pasante es como invitar a alguien a la casa. O sea, ustedes desde que ponen pie en el aeropuerto, bueno, incluso desde antes, con todo el trámite, atenderlo, ver que esté bien y que se sienta cómodo.

Y además los aportes académicos que haya público en las actividades, que las giras se concreten y demás. Eso es un gran trabajo, y este año yo creo que rompimos nuestro propio récord, o sea, nosotros traemos una cantidad impresionante de pasantes.

Viendo los informes anuales, solamente la FCEN se nos equipara a nosotros, yo creo que eso es muy admirable. Ahora tenemos que ir hacia detalles como los que mencionaba Yanori, porque en el caso de OVSICORI tuvimos que pedir dinero adicional porque vino un pasante.

Y es eso, que mientras se acomodan los tiempos y con la gente ya habíamos asignado el monto a la EDECA, y entonces ahí sobra un dinero que bien se pudo haber aprovechado en esas pasantías.

La Licda. Yanori Pacheco Castro señala:

Ahí también es un poquito complicado con el tema financiero, porque no muchas veces nosotros tenemos el tipo de cambio y esa diferencia que se juega ahí. Y en otros casos, que tal vez es un remanente por poco, verá, como bien lo mencionas de cien mil colones, catorce mil que vemos ahí, pero a los otros casos sí, tal vez dice sí, sí, hacer esa revisión de si se va a ocupar o no todo el monto.

La diferencia es poco dinero, es por eso, por diferencia de tipo de cambio y porque no necesariamente se tienen a tiempo ese dato, inclusive ahorita, bueno no se hubiera tenido el que se aprobó ahorita, pero casi siempre nosotros le ponemos quinientos treinta para más o menos tener un aproximado, pero el dólar estaba muy bajo.

Pero se aprueban dólares y cuando se hacen cheques ya el monto es otro, entonces el sistema no se refleja inmediato, o sea, si me explico, entonces, ahí siempre hay una diferencia. Pero bueno, yo me refería más que todo, quizás a los montos un poco más grandes, que sí perfectamente se puede traer un pasante, pero sí, obviamente todo es parte de tener ese nivel de detalle para ejecutar, ojalá el cien por ciento.

El M.Sc. Francisco Rodríguez Soto comenta:

No, gracias por los números acá, la síntesis que nos refresca un poco nuestro estado en la ejecución. Los recursos se giran según lo que entiendo a nivel de facultad por ciertos criterios que están ahí en juego para esos montos que se giran, y luego a nivel interno de facultad se gira de una forma constante para todos y en igualdad.

Ya ahí se pierde la relación del monto que gira la universidad central a las facultades, sino que al interno de la facultad se hace una tabla rasa y se pone el mismo monto para todo el mundo. Esto es algo interesante y puede servir de equilibrio para áreas del conocimiento que, bueno, tal vez por su condición, no generan recursos o no tienen tanta posibilidad y no queden en ese círculo perverso condenados a no tener recursos porque no los tienen.

Entonces, me parece que es una forma de socializarlo interesante, pero también deberíamos de pensar en un sistema que año con año nos permita también incentivar la conciencia para el uso de estos recursos.

En el caso de Junta de Becas, que es un ejemplo, por ahí de septiembre se hace una revisión de la ejecución anual y de cómo va el grado de cumplimiento, y esto hace que se alerte del fondo común que se va a llegar a partir de ese tiempo, a finales de septiembre, octubre donde se pueda utilizar, como dice don Joel aquí, los recursos de los remanentes de las diferentes unidades que no hacen una ejecución, lo digo como una idea que se puede valorar a futuro para tener el uso máximo de los recursos que nos asignan y esto también pensado no solo en ver el presupuesto de un año, sino también de un año y su ejecución, pero para no reflejar esto mismo al año siguiente.

Y aquí hago también el llamado con Rectoría Adjunta que en algún momento se lo hicimos saber, porque las anualizaciones de nuestros colegas docentes de tiempo completo académicos estaban siendo sujetas a esa valoración, donde si no había ejecución completa, entonces, al año siguiente más bien se le restaba un porcentaje.

Y esto lo digo por eso, poniéndome del otro lado del mostrador, de que puede ser condenatorio, porque la mala gestión entonces la que la pagaba era una persona académica que no se le nombraba a tiempo completo anualizado al año siguiente. En el caso de Geografía pasó de tener seis a cinco, en algún momento, pero eso no era culpa de una persona académica, era un arrastre que la gestión de la unidad por no haber cumplido con la ejecución del cien por ciento al año siguiente.

Entonces, se le penalizaba un poco en el recurso otorgado, entonces también hay que tener un poco de tacto para el uso de los recursos. Si hay una subejecución acá, puede deberse a muchos motivos.

A veces es que no hay posibilidad de traer a alguien y en este momento no estamos en los proyectos de investigación con esa intensidad tan grande, pero la tabla rasa que tenemos nos dice que tenemos que gastarnos, incluso trayendo a alguien en Navidad, tratando de hacerlo para ejecutar.

Entonces, es una locura, mientras que, si nosotros hubiésemos tenido como Facultad, repito, que es a la que le dan los recursos y después divide en partes iguales, una acción que se hubiese podido aprovechar, por alguna unidad. Entonces lo digo en términos propositivos, pensemos bien si ese rajatabla perpetuo va a ser la forma, y si esto podría visualizarse con más amplitud en también no ir en detrimento del recurso que es muy escaso, es un recurso escaso.

O sea, tres millones de colones para una universidad que se quiere internacionalizar y en una unidad tenemos, no sé, trescientos por ciento de alumnos, veinte proyectos de investigación, el grado posgrado, pregrado y un montón de actividades, pues el tener ese recurso tan poquito hay que utilizarlo en la mayor de las posibilidades, pero desde luego que no se usen y después pasen a su vez a una subejecución a nivel de la universidad e incluso con alguna penalidad a nivel presupuestario.

Esto, solo en los números, me parece que podría llamarnos un poquito a reflexionar a futuro. Era esto lo que quería compartir, gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias indica:

La palabra para Yanori, que quería referirse a eso, y don Eduardo, luego seguimos.

La Licda. Yanori Pacheco Castro agradece:

Gracias, no, nada más ahí, pues me parece muy bien esa propuesta, don Francisco quizás veo conveniente y no sé, lo podemos valorar si cuando se hace la distribución del FRAA, a nivel de unidades, también en el mismo acuerdo podríamos tomar acuerdo de un corte en donde si a, qué sé yo, septiembre no se ha informado la ejecución, entonces, justamente recoger esa.

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Pero está bien, sería una ejecución del 100%.

La Licda. Yanori Pacheco Castro comenta:

Se hizo un corte como en agosto, se envió a ustedes como el estado de cuenta por así decirlo, de cada unidad quizás a esto voy más tal vez como lo indicó Francisco de que tal vez a veces nos cuesta hacer un poquito más y decir "Bueno, a esta fecha, si no se ha ejecutado, se va a tomar el dinero".

Porque me parece una buena práctica, porque quizás se informó con el afán de que igual se utilizara el recurso, igual se le solicitó colaboración porque sí teníamos otros pasantes. También a veces pasa que no se ha ejecutado el cien por ciento de los recursos y vamos arriba a solicitar recursos porque los tenemos reservados, estos entonces están reservados, pero vamos arriba también.

Entonces ahí yo creo que eso lo podemos mejorar, tuvimos una muy buena ejecución y eso, pues, son oportunidades de mejora para el próximo año, a mí me parece que podría hacerse un poco más en ese sentido como lo hizo Francisco en Junta de Becas, que es bueno "A esta fecha, lo que no está, entonces se recoge", y me parece un poquito.

Porque sí se hizo, pero se envió por correo, entonces, tal vez entre tanta cosa y todo, pues ahí tal vez, sí, siento que podría ser mejor recogerse el dinero y trabajarse de forma distinta. Y tal vez ahí, con respecto a los informes pendientes, si vemos la cantidad de pasantes en primer ciclo y segundo ciclo en el segundo ciclo es muchísimo.

Entonces ahí habría que repensarlo, pero sí me parece bien, de alguna forma es esto de juntarlos los saltitos y volverlo a usar, porque si ves nueve en el primer ciclo, treinta y uno en el segundo ciclo.

Entonces, si uno le consulta y nos dice "Sí, sí, vamos a traer el pasante, estamos", y de repente tal vez surgió alguna emergencia.

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:

La gente sabía y nos llamaron de una facultad que, si necesitábamos y ya nosotros habíamos conseguido entonces, en esa fecha, en diciembre, es muy estratégico hacer eventos porque ya se saben los saldos que van.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford añade:

Sí, gracias, yo creo que siempre va a haber ahí un más menos, y lo importante es que, bueno, la ejecución fue alta y creo que las oportunidades de mejora en ese sentido. Si se hace el corte y se ve dónde estás ahorrando o dónde no están utilizando el dinero y si no tienen compromiso, entonces hacer como hacemos con Junta de Becas, dejarlo disponible para otra medida que lo ocupe.

Igualmente, creo que debemos ver lo que tenemos a lo interno para gastarlo antes de ir arriba a solicitar, que creo que eso es importante también. Entonces, ese ejercicio creo que vale la pena hacerlo igual, como hacemos con Junta de Becas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias afirma:

Detalle que yo estaría casi segura de que este sería el número de pasantes que se trajo este año va a ser uno de los más altos que hemos tenido, a nivel de la universidad, entonces yo creo que eso compensa los otros.

La Licda. Yanori Pacheco Castro concluye:

Y quizás, para finalizar con esto, se les envió igual un correíto, ya se les había enviado uno del primer ciclo y en el primer ciclo. En el primer ciclo bueno, ya recibí respuesta por parte de Agrarias, que lo van a presentar en enero de dos mil veinticinco por unas cuestiones que tuvieron ahí con una jubilación y demás.

En el caso de EDECA también recibí una respuesta, que la compañera le solicitó que para el próximo consejo incluyeran los pasantes, en el caso de ICOMVIS también lo ven en asamblea el 2 de diciembre y prácticamente creo que sería únicamente.

OVSICORI y que no me ha dado respuesta y el INISEFOR.

La Dra. Lilliam Quirós Arias indica:

Pero ahí sí agradeceríamos que apuremos este tema de informes para estar al día con el próximo año y que no tengamos problemas con la asignación de los fondos.

Vamos a hacer un receso para el café.

Al ser las 10:12 am se da inicio a un receso.

Al ser las 10:41 am se retoma la sesión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Aquí vamos a solicitar incluir un trámite en la matriz de Dirección Ejecutiva, que es el de Karla Solano que ya lo habíamos visto aquí en este Consejo, pero la Junta de Becas nos lo devolvió por un detalle.

Entonces, si les parece y no hay ningún problema, lo podemos incluir en la matriz de Dirección Ejecutiva, quizás, Virya aquí nos actualizas con esto ya esto lo aprobamos acá, y ya puedo ver.

La M.Sc. Virya Bravo Durán aclara:

Sí, nos lo habían devuelto de Junta de Becas, primero porque había una duda de que ella no solicitó permiso, y era porque no quería el permiso, ella, de hecho, ya retoma la docencia el próximo año y empieza a impartirla en Química. Y después, había una diferencia en los días, en el plazo entre el formulario y lo que ella estaba solicitando de la prórroga, ya eso se corrigió, y entonces ya viene listo para aprobar aquí.

La Dra. Lilliam Quirós Arias comenta:

Ah, ok, entonces el acuerdo queda aprobar la prórroga de tiempo de los estudios de doctorado de Karla Solano Díaz del primero de enero del 2025 hasta el 31 de julio del 2026, de acuerdo con el nuevo cronograma detallado en el anexo de este acuerdo, elevar este acuerdo ante el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para el refrendo respectivo y el trámite correspondiente.

Entonces, con esto se le aprobaría la prórroga, y ella podría entregar el documento final, también debe incluirse toda la parte formal de su finalización de estudios.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford dice:

¿Puedo ver los considerandos? Ahí ella explica que no quiere el, porque esa era una de las dudas de Junta de Becas.

La Licda. Yanori Pacheco Castro comenta:

No, y lo otro de Junta de Becas era que en el DOCINADE ella tenía un programa hasta como a mediados de enero, entonces la prórroga era hasta el 31 de diciembre entonces lo que también le decía Junta de Becas era que no coincida el cronograma con la prórroga. Entonces ahí lo que se hizo fue que igual, ella misma me dijo que iba a usar más de ese mediados de enero, entonces más bien era que se le solicitó actualizar el programa en el DOCINADE para que hiciera de una vez esa prórroga completa, no hacerla como en dos partes.

La Dra. Lilliam Quirós Arias concluye:

Si están de acuerdo, en aprobar este trámite con ese considerando que ella debe adjuntar en la nota de solicitud al Consejo del IRET para que clarifique eso, porque si lo enviamos así y llega a Junta de Becas, nos lo van a rechazar porque ese era el documento más importante.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford sugiere:

Tal vez entonces ahí poner que solo es la prórroga en nuestros considerandos.

### **3.3 UNA-CO-IRET-ACUE-326-2024**

La Dra. Lilliam Quirós Arias concluye:

Entonces si están de acuerdo en aprobar la prórroga solicitada por Karla Solano Díaz para la entrega de toda la documentación relativa al doctorado a julio del 2026, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

## CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UNA-IRET-OFIC-815-2024 la M.Sc. Karla Solano Diaz solicita prórroga del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 para culminar los estudios doctorales, ya que se ha tenido una serie de inconvenientes que han retrasado la ejecución del proyecto de graduación, los cuales se han evidenciado en los informes presentados a Junta de Becas.
2. Que mediante transcripción de acuerdo [UNA-CO-IRET-ACUE-281-2024](#), suscrito por la M.Sc. Virya Bravo Durán, presidenta del Consejo de Unidad IRET, se aprobó la prórroga de beca de estudios de posgrado otorgado a la M.Sc. Karla Solano Díaz según contrato NO. UNA-JB-C-1492-2021 de sus estudios de doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Que mediante acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-438-2024](#) suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se avala la prórroga de beca de estudios de posgrado de la académica Karla Solano Díaz, aprobada mediante el acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-281-2024.
4. Que mediante acuerdo [UNA-JB-ACUE-924-2024](#) suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de Junta de Becas, mediante el cual se acuerda devolver el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-438-2024, correspondiente a la solicitud de prórroga presentado por la M.Sc. Karla Solano Diaz, con el fin de incluir el permiso de estudio y que se ajuste la solicitud de prórroga de tiempo con el cronograma.
5. Que mediante oficio [UNA-IRET-OFIC-979-2024](#) con fecha del 24 de noviembre de 2024, suscrito por la M.Sc. Karla Solano Diaz, mediante el cual aclara la solicitud del oficio UNA-IRET-OFIC-815-2024, solicitando:
  - i. Una prórroga del 01 de enero 2025 al 31 de julio del 2026, de acuerdo con el nuevo cronograma presentado.
  - ii. No considerar el cuarto de tiempo de estudio dentro de la prórroga solicitada.
6. Que es importante resaltar que la M.Sc. Karla Solano Diaz, académica del IRET no solicita el  $\frac{1}{4}$  de tiempo de estudio para finalizar sus estudios, razón por la cual el Consejo de Unidad ni de Facultad aprueban dicho permiso de estudio.
7. Que el primer cronograma presentado por la funcionaria M.Sc. Karla Solano Diaz indicaba que la defensa de la tesis estaría para enero 2026, sin embargo, la funcionaria hace la aclaración que lo solicitado responde a que el DOCINADE a pesar de que permite solicitar dos años de prórroga, se debe realizar por año.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

8. Que en el acuerdo [CGA-249-24](#) el DOCINADE indica en sus considerandos lo siguiente:  
*[...] 2. El reglamento vigente establece que las personas estudiantes pueden solicitar hasta 2 años adicionales para completar el programa de doctorando, sujeto a la evaluación por parte del énfasis respectivo y el aval del Comité de Gestión Académica.*  
*3. En caso de necesitar tiempo adicional (máximo un año), la debe solicitar antes del último CGA de diciembre 2025. [...]*
9. Que la funcionaria señala que el proceso de predefensa y defensa del proyecto de investigación puede tardar entre de 3 a 6 meses, considerando los cierres institucionales de las universidades, por lo que es conveniente considerar un tiempo aproximado de 1 a 2 meses, con el fin de incorporar las correcciones del documento escrito, por lo que solicita la prórroga hasta el 31 de julio de 2025, de acuerdo al nuevo [cronograma](#).
10. Que mediante acuerdo [UNA-CO-IRET-ACUE-326-2024](#) suscrito por la M.Sc. Virya Bravo Durán, presidenta del Consejo de Unidad IRET se aprueba la prórroga de tiempo de los estudios de doctorado a la M.Sc. Karla Solano Diaz del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.

La Dra. Lilliam Quirós Arias somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 08.

TOTAL: ocho votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **AVALAR LA PRÓRROGA DE BECA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA ACADÉMICA KARLA SOLANO DÍAZ CORRESPONDIENTE A SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA EL DESARROLLO (DOCINADE), APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO [UNA-CO-IRET-ACUE-326-2024](#) DEL 01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.**
2. **ACLARAR QUE LA FUNCIONARIA ACADÉMICA KARLA SOLANO DÍAZ NO SOLICITA EL ¼ DE TIEMPO DE ESTUDIO PARA FINALIZAR SUS**

## **ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL 01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.**

### **3. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-464-2024.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Ahí lo que hay que estar Virya cuando ocurren estas cosas, es estar encima, porque ya después cuando la gente asume compromisos en la unidad, es como más difícil los tiempos.

### **ARTICULO VI. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PFESA.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:

Vamos a, queremos como punto información y ejecución del PFESA, recordar que nosotros aprobamos el PFESA entre octubre y noviembre se fueron primero un grupo de unidades y luego se fueron creo que los últimos la Escuela de Ciencias Geográficas e IRET, si mal no recuerdo.

Pero en general aprobamos el PFESA en el 2023, quisiéramos como Facultad darle seguimiento a la ejecución del PFESA por dos las zonas importantes.

Primero, bueno, la idea de que se cumpla el PFESA tal y como se planteó, porque responde a la necesidad de la unidad académica.

Y segundo, porque hay un tema ahí con el, sobre todo ha habido un poco más de complicación con el tema de becas y reserva de plaza para la gente que quiere ir a hacer estudios. Y como se sabe que en este PFESA ya se incluyó básicamente únicamente para estudios doctorales, entonces las unidades académicas definieron, por ejemplo, una beca para el 2024 que no se cumplió.

Entonces lo que doña Marianela nos expresaba, la Rectora Adjunta, es que están llegando a la Rectoría Adjunta los cambios sin haber contemplado, que el presupuesto del 2024 estaba destinado a esas becas que se iban a dar en el 2024, las becas del 2025 para el 2025 y así sucesivamente.

Entonces había, si mal no recuerdo, 40 compromisos de becas y básicamente se ejecutaron 6. La última información que tuvimos fue que se han ejecutado alrededor de 6 becas, entonces, ustedes pueden imaginar cuántos recursos.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Bueno, de hecho, esta directriz que se envió, de que había dinero para quienes les hacía falta, como en el caso de Geografía. Creo que solo de Geografía aprovechó esa posibilidad de que si alguien ya en el proceso que no estuviera apoyado por una de las becas requería una pasantía que se le aprobara en condiciones especiales porque sobró mucho dinero, porque no se ejecutó como tenía que hacerse.

Entonces doña Marianela y el equipo en CONSACA se vio este tema y nos pidieron que por favor le diéramos seguimiento a este tema para que fuésemos cumpliendo las metas de las unidades académicas y, por ende, las metas de Facultad.

Y especialmente, bueno, creo que en todo el compromiso de PFESA, porque hay unas plazas, los compromisos, los tiempos para asignar, como lo vimos en Facultad, son más para concursos por oposición. Y yo creo que en ese sentido nosotros no estamos tan mal, o sea, y ahí es donde teníamos que tener cuidado.

Básicamente, el 80% de nuestros tiempos para formular están en concursos por oposición, que esa es una ventaja, porque eso depende más de la unidad académica. No así, porque en el PFESA anterior, si ustedes recuerdan, la mayoría de los recursos fueron asignados para reserva de plaza.

Y ahora tenemos como una doble cuestión ahí, porque la reserva de plaza, si nosotros hicimos una reserva de plaza y le damos propiedad a esa reserva de plaza, liberamos esa reserva de plaza y ahí es donde las unidades académicas pueden darle vuelta a esos tiempos e ir avanzando si ya consideran que por ejemplo tienen necesidades de capacitación personal en otra área que no tienen y que ya está en la unidad, contratada a plazo fijo o incluso en propiedad se puede asignar, destinar ese tiempo a beca.

Pero sí hay que verlo con mucho cuidado y, sobre todo, el tema de las becas, o sea, nos pidieron que, que si alguien que tenía compromiso para el 2024 y no se ejecutó ni se hizo ningún trámite ni se dijo nada, eso no tiene prioridad porque, los recursos que se programaron están un poco, contemplando eso.

Imagínense que para el 2025 va a haber una presión enorme por los recursos, entonces están pidiendo que, si una persona se va a ir en el 2025, básicamente ya en el 2024 tiene que casi que tener, o sea, mucha certeza de que lo van a aceptar en la universidad, de que el programa sea justo, de que la unidad académica eso, todos los avales y demás.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Y entonces en ese sentido, nosotros queremos hacer nuestra parte en este tema de llevar el pulso de qué es lo que está ocurriendo con el PFESA de la Facultad, cómo estamos en ejecución y, más bien, viendo la información, vamos a aprovechar este espacio para que ustedes nos retroalimenten porque no están llegando los acuerdos de unidad a la Facultad.

Si nosotros asignamos un concurso por oposición en OVSICORI, el acuerdo como tal no está llegando a Facultad. Yo lo sé porque yo estuve allá igual, pero sí es importante que nosotros hagamos ese control cruzado para poder llevarle el pulso al tema y también de alguna manera colaborar para que eso sea posible, para que el PFESA se cumpla tal y como está. Porque hemos hecho modificaciones del PFESA en Agrarias, en IRET, y creo que nada más.

La Licda. Yanori Pacheco Castro interviene:

Les iba a decir tal vez que voy a presentar cómo estamos y las modificaciones y no sé si luego al final.

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:

Y entonces, sí, para concluir esa parte, más bien lo que queremos es que nos actualicen en esta parte e ir colocando, ya básicamente finalizamos el 2024, entonces ver cómo quedamos con los compromisos. Yanori lleva la información detallada de cada una de las unidades, entonces, sí queremos que por lo menos podamos dar ese seguimiento dos veces al año, como ya lo hicimos a mediados de ese.

Adelante, Yanori.

La Licda. Yanori Pacheco Castro comenta:

Gracias, sí, quizás, bueno, no sé, si primero vemos un momentito las modificaciones y luego lo que se ejecutó. Entonces, en Geografía se hizo una modificación en el plan de becas de agregar cinco planes de becas a pasantías, justamente por lo que ya indicaba doña Lilliam.

Una para ejecutarse en este año, en segundo ciclo, en Agrarias se incluyeron dos perfiles: el 08 de edafología y nutrición vegetal, y el 12 entonces sería fitomejoramiento, ambos, para el 2025. Se trasladó el perfil 01 de agrometeorología para el 2025, que estaba para ejecutarse en este año. Además, se trasladó una beca del 2024 al 2025 de Walter Peraza Padilla; igual, se hizo una reposición de plaza para incluir ese perfil del 12, por una jubilación.

En el IRET se hizo la modificación de un perfil, el 01, de profesional en salud ocupacional e higiene ambiental y varía del 2025 a ejecutarse en concurso por oposición en el 2026.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Entonces, esas fueron las modificaciones que tuvieron. Ya modificado esto, entonces teníamos nueve concursos, una beca y una pasantía.

En Geografía, el concurso por oposición se realizó para el perfil 01, Geografía del Turismo y en este caso, pues, tenemos la resolución de nombramiento en propiedad de la académica Meylin Alvarado Sánchez. También tenemos, con la modificación que se hizo, una pasantía en segundo ciclo, permiso de jornada con goce y apoyo económico para el académico Guillermo Calderón.

Después, en la Escuela de Ciencias Agrarias, tenemos dos perfiles en este PFESA: el 02, calidad y mercadeo agroalimentarios, y el 03, biometría y mejoramiento genético. En este no tenía muy claro, porque justamente lo que indicaba doña Lilliam no nos han llegado los acuerdos, pero conversando con la profesional ejecutiva, me indica que ya están firmados.

Y, efectivamente, pues, se asignaron las dos propiedades y una adicional que tal vez ahorita Alonso nos comenta. Supongo yo que es del PFESA anterior, de un concurso que no es de lo anterior, es que no estaba en el PFESA. Ok, sí, es que ella me dijo, Patri me dice "Son tres", entonces me quedé pensando en ese 01, pero luego me dijo de un nombre distinto.

Pero, bueno, hay otro adicional, pero no corresponde a este PFESA. Entonces, esos dos acuerditos de nombramiento vienen de camino, pero ya se ejecutaron.

En EDECA tenemos también dos concursos por oposición: el perfil 01, especialista en economía forestal y ambiental. Este se declaró desierto, entonces, pues, tendría que reprogramarse, para, supongo, el próximo año. El EDECA 02, especialista en gestión integral del recurso hídrico, este no nos ha llegado el acuerdo, pero parece como que sí se dio la propiedad a María Álvarez, pero sí tenemos pendiente el acuerdo.

En ICOMVIS sería, ICOMVIS 01, manejo de vida silvestre, y ICOMVIS 02, también son dos concursos por oposición. Bueno, pues, ahorita hablando con la profesional ejecutiva, entiendo que tienen la sesión de Asamblea, ya hicieron todo el proceso de Comisión Evaluadora y demás, todo el proceso.

Y ya tienen para tomar el acuerdo, creo que el 12 de diciembre y, entiendo que estarían ejecutando los nombramientos el próximo año. Entonces ahí también, pues, estaremos pendientes de los acuerdos de los nombramientos en propiedad.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

En el caso de INISEFOR, el perfil 01, servicios ecosistémicos, biodiversidad y cambio climático, igual esto también se aprobó. El perfil está similar al ICOMVIS con el tema de la Asamblea, ahora ya se hizo toda la revisión y todo el proceso, entonces nada más está pendiente de enviarse el acuerdo para ejecutar la propiedad para el próximo año.

En el caso de INISEFOR también está una beca de Diana Campos Mora, en este caso, pues, ha sido un caso un poquito complejo. La última vez se vio en Consejo un acuerdo en donde ellos hacen una recopilación de toda la información de lo que ha sucedido, que tal vez la académica le están solicitando gestionar un doctorado.

Sin embargo, ella lo que está realizando es una maestría y se está pagando por propios recursos. Pero entonces ahí eso todavía no está, como no está realizada la solicitud a Junta de Becas propiamente la maestría, porque Junta de Becas le está solicitando a la académica que realice un doctorado y no una maestría.

La Dra. Lilliam Quirós Arias añade:

Sobre todo, porque este PFESA está enfocado en doctorados, esa era como la indicación inicial, sin embargo, todos los avales se fueron con el tema de la maestría.

La Licda. Yanori Pacheco Castro menciona:

Entonces sí, ahí está esa, pero la funcionaria está llevando la maestría, pero todavía no la ha solicitado a Junta de Becas, pues no está. Y en OVSICORI tenían un concurso por oposición, OVSICORI el perfil 01, sismólogo, igual, se le otorgó en propiedad a Esteban Chaves Sibaja.

Entonces estos serían como las actualizaciones y ahí nada más, lo que me parece está pendiente son los acuerdos de propiedad, que sí les agradecemos los remitan, se entiende que doña Lilliam, como autoridad ella es la encargada de aprobar los nombramientos.

Pero sí es importante que estén los acuerdos de la Asamblea en el sistema para tener este registro y este mapeo, eso sería.

El M.Sc. José Calvo Araya dice:

Sí, específicamente se abrieron dos perfiles en concursos por oposición del PFESA anterior, que era calidad de mercado alimentarios y biometría en mejoramiento genético de calidad y de mercadeo lo obtuvo lo obtuvo Keylor Villalobos. Y fitomejoramiento genético lo obtuvo el académico Esteban Jiménez.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Se abrió un tercer perfil de protección de cultivos, Entomología, eso fue en el 2015, se abrió el perfil, y participaron tres personas académicas, lo ganó el compañero Allan González. Ese tuvo resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y de Rectoría el año pasado, donde se anuló el concurso en 2015, entonces, tuvo que volverse a abrir el concurso por oposición, y creo que fue en junio o julio de este año que lo ganó el académico Allan González, quien ya lo había ganado en 2015.

Por eso es que este caso aparece y no estaba en el PFESA, no es ni del PFESA ni del anterior, fue un proceso que salió fuera de la universidad a nivel de tribunales y se dictaminó la nulidad del proceso en el año 2015.

Por eso se ve reflejado en este caso y nosotros, algunos académicos han pedido cambio de año para estudios doctorales en el actual PFESA, otros incluso cambio de país. Lo que nos dicen en Rectoría Adjunta que cuando hay cambio de año o miembros familiares que va a acompañar, eso sí ocupa una modificación PFESA, cuando es cambio de país solamente no ocupa ninguna modificación del PFESA.

Igualmente, quiero mencionar el caso que me ha pasado a mí, yo soy académico propietario, y estoy contemplado en el PFESA actual para estudios doctorales. Ha habido poco acompañamiento por parte de los compañeros de Rectoría Adjunta porque a mediados de año, nos pidieron los costos del programa, todo el cronograma de actividades y las cartas.

Hice el envío y no tuve respuesta, nada más el recibido, sin embargo, hace un mes, o como 15 o 22 días, volví a contactar a Grettel de planificación y me menciona que debo tramitar todo a la Junta de Becas de manera normal. Yo nunca he sido becado para estudios de posgrado a nivel de la universidad, entonces tenía un poco de desconocimiento que si estamos incluidos en PFESA teníamos que hacer todo de cero otra vez, entonces ella me menciona que sí, que tenemos que hacer la solicitud a la Junta de Becas de estudios de posgrado.

Todo el proceso de juntar todo, aunque estemos incluidos en PFESA, el acuerdo de Consejo Escuela y el acuerdo Facultad también deben gestionarse.

Por eso, yo tengo los estudios programados para iniciar en el 2025, pero no voy a entregar nada porque ya me avisaron cuando el último Consejo de Unidad había terminado, para el Consejo Extraordinario tampoco tenía las cartas de fiadores porque no es sencillo conseguir tres fiadores.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Entonces creo que ha faltado acompañamiento y seguimiento por parte del Área de Planificación de la universidad, igualmente por parte de Rectoría Adjunta, porque solo se dedicaron a pedir costos de los estudios doctorales y cronograma y no el acompañamiento que las personas requieren.

Se lo mencioné a las compañeras de Junta de Becas, creo que están asumiendo que todos han sido becados anteriormente por la Universidad Nacional, pero no es el caso, y no es mi caso, quiero que quede esto expreso, gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Este tema es el que ha tenido más complicación y si no hay retroalimentación, entonces aún más.

El M.Sc. Francisco Rodríguez Soto agrega:

Me sumo a lo que indica Alonso sobre la poca claridad en los detalles de algunos aspectos del PFESA para el tema de las becas de posgrado y para el caso de los colegas que ya habían ingresado anteriormente a realizar sus estudios y que, a raíz de una instrucción de junio de este año, tuvieron también que optar por el apoyo económico en la Junta de Becas, con todo lo que implicaba las modificaciones del PFESA.

Además, en el caso de los concursos por oposición, también hay un machote que se tiene que tomar en la Asamblea. Sin embargo, creo que todavía le falta mayor fineza en algunos detalles que hacen la diferencia entre más burocracia, interpretación y este vaivén en las cosas. Por ejemplo, el tema de la fecha de entrada en vigencia de la persona que se nombra en propiedad por parte de la Asamblea.

El formato de acuerdo por ahí dice que hay que leer una circular de 2016 para efectos de conocer la fecha, pero eso aplica en casos donde hay una persona que no trabaja en la Universidad Nacional y que, al ganar la plaza por concurso, puede darse un ajuste transitorio hasta una fecha posterior. Pero, en los casos donde no ocurre que sea una persona externa, sino alguien que ya es funcionario de la Universidad, tiene también condiciones ahí, un poco de interpretación dice que, al segundo mes, el primer día hábil del segundo mes, entra en vigor el nombramiento.

Pero bueno, si la persona fue exbecada y está más bien en la misma plaza de resguardo de beca que pasa a una plaza en propiedad, entonces eso no lo dice el acuerdo. La Asamblea toma la decisión y nombra a partir de que se toma el acuerdo el día siguiente es.

Claro, yo diría que sería bueno ver el detalle de estas cosas porque eso le toca a la parte operativa, pero uno como director acá debe saber que los acuerdos hay que firmarlos y después los devuelven y después vuelven a ir y después volver a convocar a Asamblea y todo esto.

Entonces esa misma inseguridad procesal que tenemos en los detalles es lo que uno diría, que hay una intención, hay una idea de dar estabilidad a los compañeros en el caso de los concursos, pero hace falta la letra menuda de cómo se hace esto ya en firme. Y el tema de que la Facultad se entere o no se entere, por ejemplo, eso debería de estar en la misma inscripción si se indica que todo tiene que copiarse a Facultad o tiene que dirigirse a Facultad.

Pero vean ustedes que ustedes no se dan cuenta de algunas cosas, y lo han indicado acá en la Facultad. Bueno, pero ¿por qué no se indica en la sesión o en la norma que dice que esto se hace? Es tan sencillo, ¿no?

Es muy sencillo de que esto se indique, porque entonces, en el mismo formato de acuerdo que tenemos de abajo, se dice que hay que copiar a Facultad o se dirige a Facultad. Me parece que eso ayuda mucho, si no se hace, bueno, puede ser entonces por un tema de desconocimiento, pero no creo que haya un tema ahí de no querer informar a la Facultad.

Si algo es expreso que se diga, el tema de los concursos y después el tema del PFESA, ahí las modificaciones también fue un ir y venir con el tema de la plaza, de la persona, de que, si la plaza tenía que estar o no, y había mucha, mucha indefinición.

Entonces, me sumo a lo que dice Alonso, eso lo hemos visto en Junta de Becas porque allá llegan después, es como el último de los peldaños, y llegaron casos, así como estos de otra Facultad, donde alguien no entregó nada porque él sabía que el nombre de él estaba en el proceso y él creía que ya con eso tenía el camino del cielo asegurado, y cuando llegan le dicen "usted se tiene que ir en agosto".

Sí, yo tengo todo listo y todo, pero no había llegado ni un solo documento al Consejo de Unidad o al Consejo de Facultad para aprobar y después de Junta Becas. Entonces, el hecho de que el nombre aparezca en el PFESA como una persona que puede ser becada como apoyo para un posgrado no significa que no tiene que hacer todo eso.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Hemos estado tratando de que el tema de los fiadores, por ejemplo, fuera una consideración más realista. Junta de Becas y lo digo porque ahí está en actas y es público, aprobó recientemente casi 120,000,000 para una beca de una persona, de cuatro años para un doctorado y ese recurso es enorme.

Bueno, y se logró ahí reducir algunas cosas, pero es igual con 3 fiadores que el compañero que vivimos aquí, de primero, que era 5,000 dólares y le pedían los fiadores igual porque la instrucción, el machote y la tendencia a que todo continúa como existe, nadie lo cuestionó y el pobre compañero aquí con menos de 5,000 y era con 3 fiadores y hay varios igual.

Entonces, se ha tratado de hacer ver de qué puede existir alguien con 120,000,000 que igual va a tener fiadores que alguien de 5,000 dólares, que esto debería de ajustar entonces desde la Junta, nada más para que lo sepan, porque va a ser público ya en la gaceta ya el Consejo Universitario dio respuesta afirmativa, se va a dar un año de plazo.

Hay reglamento que existe hoy en día en Junta de Becas, este reglamento se aprobó el año pasado y entraba a partir del 14 de diciembre. Ahora, sin embargo, todos estos detalles de lo que hemos estado viendo, por ejemplo, de PFESA o de otros eventos cortos con la nueva modalidad de la Universidad desde el estatuto que tenemos vigente, muchas cosas son manuales de procedimiento o son indicaciones del órgano respectivo.

Y esto llevamos un año y no se ha redactado una coma o se ha hecho algo a favor de tener estos manuales de procedimiento. Entonces, se le pidió al Consejo Universitario el tema de que extendieran por un año más la entrada en vigencia del nuevo reglamento y eso va a entrar en vigencia, bueno, a partir del próximo año.

El principal argumento que tuvimos fue de que, por ejemplo, la representación administrativa que el reglamento ahora le permite tener en la Junta de Becas a una persona representantes no está asignado por Consejo Universitario, y eso significa pérdida de quórum estructural porque esa figura no sería asignada y todos los meses que puede llevar esto de llamado y hacer la asignación que conseguimos sin funcionar.

Entonces, dejaba la Junta de Becas sin funcionamiento, pues hago hincapié de que mucho de esto, también, de nosotros los usuarios deberíamos de alertar hacia arriba de que hay cosas que uno puede interpretar que se indica y hay otras que debería más bien de ponerse taxativamente.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

O sea, si se quiere copia, que se ponga que hay copia, si se quiere un trámite, tener claridad en el usuario también, que desde la instrucción se indique. Y esto no lo hemos visto. Entonces, el PFESA, cierro acá, hemos tratado en las dos partes, en concurso por oposición ya lo caminamos, ya cerramos una plaza y, de repente, ese tema de la fecha no está clara ahí en la indicación para alguien que está aquí en la Universidad, que debería ser al día siguiente porque ya tiene su plaza.

Pues no, todavía está ahí, que lo estamos elevando y va a quedar la interpretación de si lo hicimos correctamente o no para el nombramiento de personal. Los sistemas están cerrados, entonces tampoco se puede hacer integración de la persona como propietaria.

Y en el caso del PFESA, de la parte de becas, también es muy ambiguo y mucha inseguridad y siempre contra el tiempo. Entonces, yo creo que, como usuarios, nuestros compañeros a los que les toque o les haya tocado, ya que se vayan preparando un poco, armándose de paciencia para los cambios que se puedan solicitar.

Y desde Rectoría Adjunta, lo digo aquí porque están actas y va a quedar, no hay muy buen acompañamiento, no hay buen acompañamiento en que le digan así o así.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:

Este tipo de cosas van saliendo ahí en el camino, y eso es complicado, Virya.

La M.Sc. Virya Bravo Durán expone:

Sí, nosotros con relación al primer concurso por oposición que tenemos, lo tenemos para sacarlo el próximo año. Ya vimos el perfil en el Consejo Académico y hoy lo vamos a ver en Asamblea, según la instrucción 007, yo entiendo que es Asamblea de Académicos donde lo tenemos que ver y aprobar.

También en esa instrucción, y después de eso, entonces viene aquí y después se eleva, viene aquí, pasa a APEUNA y después a Rectoría Adjunta y después tenemos que, según ustedes dicen, como presionar un poquito para que las cosas se muevan.

Entonces estaríamos ok, entonces sí podríamos estar pensando en que salga en primer ciclo. Sí, ok, eso sería, ese es el que tenemos.

Y en esta misma instrucción habla de la parte de la educación continua, las capacitaciones que tenemos incluidas en el PFESA, y ahí dice que se reportan en el POA. Y es lo que todos

hicimos, pero tal vez sea que la reportemos en el POA con algún tipo de diferenciador que forme parte del PFESA.

No sé qué es POA y PFESA porque si las estamos reportando de acuerdo a la instrucción, por lo menos en el caso nuestro, no sé las otras unidades, pero igual, con muchísimo gusto podríamos mandar también la base de datos de todo lo y las cosas en las que la gente se ha estado formando a lo largo del año.

La Dra. Lilliam Quirós Arias añade:

Algo importante, vayamos dando seguimiento, a las personas que van a estar en este proceso, que cumplan de mejor manera el PFESA. Y sobre todo, pensando en que ahora la Universidad ha logrado rescatar el 100% de las plazas en las unidades académicas, cosa que no ocurrió, a finales de los 2000, cuando se pensó que la gente y básicamente la unidad académica perdía la plaza.

Pero si las unidades no tienen capacidad de ejecución, también puede suceder el proceso contrario, porque lo que se habla es de que si algunas unidades, o sea, lo que es la Universidad, no puede darse el lujo de que le sobre un tiempo.

O sea, imagínense que en el año 2021-2022 sobraron 100 tiempos completos y ya este año lo lograron bajar, trabajando un poco con todas las instancias, a 25 tiempos completos, que todavía sigue siendo un montón de tiempos, entonces, las unidades académicas no pueden tener un recurso ocioso mientras otras unidades ocupan tiempos para incorporar.

Ahí es donde hay que tener mucho cuidado con esta parte porque, de alguna manera, los compañeros que han estado ahí en la lucha, en las unidades académicas, merecen su espacio. Entonces, cómo ir creando las condiciones para que esas personas se incorporen con los perfiles adecuados.

O sea, no formular perfiles que no respondan a otras cosas y que dejen por fuera a sus compañeros, ahí hay que hacer un balance.

O si de repente se quiere traer gente de fuera, que tengamos claridad en eso, en qué es lo que se quiere, porque en las unidades académicas donde no hay claridad es donde se generan los problemas.

O sea, donde la unidad académica tiene claridad, lo que quiere, incluso la Rectoría Adjunta, ha sido muy clara. O sea, si incluso ellos hubiesen preferido que se les diera propiedad a la

gente y que luego se vayan a las becas, porque en muchos casos regresa la persona y ya lee el perfil, no le interesa la unidad.

Nosotros, bueno, ahora con las actividades que hemos hecho, con los que se han graduado y han sido ex becados de la Universidad, hemos visto esa incongruencia. Por dicha, no ha sido como el grueso de las presentaciones, pero ellos nos decían “Es que cuando yo llego, no hay cursos para mí, no tengo un proyecto de investigación”.

Y a veces los envían a otro lado donde no tienen nada que ver con el perfil, o internamente el perfil no responde a las cosas que ellos hacen, no responde al perfil con que la persona salió. Entonces ahí nos proponían, por ejemplo, que esa reinserción les permita a ellos formular un proyecto en el área donde se fueron y que pueda haber una reinserción más adecuada.

Entonces en ese sentido, creo que estos procesos de planificación se van acercando a que cada vez haya más conciencia de que si se envía a alguien a estudiar, no fue porque una dirección lo promovió y fue alguien; y cuando vienen ya hay otra dirección, ya no le interesa, entonces, ve la persona qué hace, porque eso es un problema para todos.

Entonces, en ese sentido, creo que es importante que los procesos sí los analicen a lo interno y que sea la Asamblea de Unidad o la Asamblea de Académicos que tenga claridad sobre esta parte, Yanori.

La Licda. Yanori Pacheco Castro dice:

Gracias. Sí, quizás para esto que decía doña Virya de la educación permanente en el PFESA de este año, hay 60 compromisos de educación permanente a nivel integral, bueno, en el POA en realidad esto ahorita no lo detallé porque tenemos cumplimiento del 100 %, pero sí es importante indicarlo.

Acá, lo único es que en el POA nosotros lo tenemos de manera integral, académico y administrativo, pero tenemos un 83 %, de 83 acciones ejecutadas de formación y capacitación, tenemos dos metas enfocadas a esto.

Una indicaba 28 acciones que me parece bien que coincida con lo que está formulado en el PFESA, esa que en este caso eran 60, y la otra es estrenar siete procesos, tiene un cumplimiento de 28 procesos. Entonces, podríamos indicar que sí existió ese cumplimiento, ya habría que revisar en detalle o solicitarlo a cada unidad académica.

Justamente también porque el POA no permite hacer ese nivel de detalle en la justificación, no podemos poner tan detalle el tema de la justificación o de la cantidad de capacitaciones que se hicieron puntuales, una por una, justamente porque tiene un límite de caracteres.

Pero sí es importante también señalar eso, era para el 2025 tenemos 64 capacitaciones de actividad permanente, de educación permanente.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:

Sus procesos de asignación de recursos, ya sea Junta de Becas de, o sea, lo que hay que ver es hacia dónde van las capacitaciones, porque uno, de repente se queda, se asusta, no asustado, sino preocupado, de que los recursos, siendo limitados, no hay un análisis de distribución de recursos.

Y a veces va una persona o dos actividades y no hay, un análisis de eso, yo creo que con esta educación permanente sí se debería hacer esa previsión para asignar los recursos para para ver cómo se enfoca esos pocos recursos que tenemos hacia los intereses de la educación permanente.

Si no asignar, por los recursos de fuente becas, así a quien presente primero la solicitud, sino que haya un plan y que uno entiende que es difícil, pero un poco. Yo creo que todos estos procesos de planificación sí deberían de conducirnos a esa parte que realmente podamos identificar áreas de mejora y que la gente pueda hacer uso con un sentido más claro, Virya.

La M.Sc. Virya Bravo Durán comenta:

Bueno, en IRET siempre ha sido una costumbre de que hay una distribución de presupuesto por igualdad en las diferentes áreas del conocimiento que tenemos, cuando formulamos el PFESA también lo formulamos de manera que tuvieran esas áreas del conocimiento que nos interesa incentivar y bueno, han estado saliendo diferentes personas de las diferentes áreas.

Y sí montamos una base de datos completa de todos los permisos y todas las fuentes de financiamiento, sean de la UNA, sean de FUNDAUNA, o sea, externas, pero no para hacer este control. Ahora, viendo a más detalle esta instrucción la 007, hay una parte donde habla de un instrumento que está en línea, que los superiores jerárquicos deberíamos de revisarlo y completarlo un par de veces al año, y que eso va a ser revisado por APEUNA.

Bueno, no lo había visto antes, le digo, está aquí, en la página 6 y en lo puntos diez y once se habla de esta situación y bueno, el informe anual que vamos a tener y que será revisado en

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

conjunto, APEUNA, Junta de Becas, etc. Entonces, de ahí tal vez no lo hicimos tan al pie de la letra como nos decía la instrucción, pero el sentido común nos llevó a desarrollar me imagino que, en cada una de las instancias, diferentes formas de hacer ese ese seguimiento.

Y yo creo que no estamos en ese tiempo, ahí está, se supone, que está en el Drive, el formulario ese disponible y busquémoslo, identifiquémoslo y, pues si realmente está, lo completamos. Eso sería, gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias expone:  
Este del PFESA, no sé si alguien quisiera agregar más. Ahí un poco el asunto es que demos seguimiento del PFESA, o sea, que vayamos con esa parte.

Hay unidades que tienen muchos tiempos que formular, otras que menos, y bueno, en el caso del CINAT no tienen, sí dar seguimiento a este proceso, que es sumamente importante.

No sé si alguien quisiera, si no ya pasaríamos al punto 7.

## **ARTICULO VII. UNA-STI-DISC-001-2024 PERMISO DE SALIDA Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO**

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:  
Es el oficio es este que se envió a raíz del acuerdo que tomó el Consejo de Facultad sobre la firma, el permiso de salida y circulación del vehículo. Francisco, al funcionario responsable de la gira, al funcionario asignado como responsable de la gira se le enviará vía correo electrónico la boleta de permiso de salida y circulación del vehículo, que es el documento oficial que respalda la validez de la gira.

Este incluye el correspondiente itinerario en la boleta, la persona responsable de la gira deberá anotar en el espacio correspondiente la hora de inicio y fin en la ejecución de sus actividades programadas. Entonces, de acuerdo al anexo, una vez cumplidas las actividades de la gira, y en caso estrictamente necesario en situaciones donde se requiera el servicio de un chofer institucional para desplazarse, por ejemplo, a un lugar para cenar, se deberá realizar la correspondiente anotación sobre las razones que así lo justifiquen e indicar las horas requeridas.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

En caso de presentar alguna situación que sea relevante reportar durante la ejecución de la gira y que amerite ser comunicada a la jefatura, el funcionario deberá hacerlo. Y bueno, básicamente, el funcionario que ostenta el cargo de responsable de la gira deberá enviar firmada la boleta de permisos de salida y circulación del vehículo por correo electrónico a las direcciones indicadas.

En caso de no contar con firma digital, deberá enviarla manualmente a las mismas direcciones, en caso de que se excedan las 12 horas de trabajo permitido en cualquiera de las giras, se debe completar el formulario de justificación de horas extras en las giras institucionales.

Eso es básicamente que ellos envían en respuesta a la solicitud que nosotros hicimos, ahí esperamos que los académicos no sientan que les pusimos más trabajo porque, al final, tienen que enviar la boleta por correo electrónico con las horas establecidas.

Entonces, yo creo que con esa parte veamos cómo nos va y si no hay inconveniente, porque al final no se está limitando. Si por las horas extras, por ejemplo, se requiriera, se documentan en el caso de la boleta de salida y hora de llegada de gira está claro que es el académico quien tiene que firmar la boleta, ellos adjuntan esa parte.

Entonces, no sé, Francisco, si quisieras comentar algo más sobre este aspecto.

El M.Sc. Francisco Rodríguez Soto afirma:

Sí, yo pienso que es una forma de incidir en alguna medida con el tema de que no quede el cara a cara entre la persona académica y el conductor, la que tenía parte del conflicto, que era estar así, usted tiene la razón o yo tengo la razón, pero en un lugar donde nadie valida ni a uno ni al otro, sino que es la ley del más fuerte tal vez en el momento.

Entonces, me parece que esto de que le envíen al correo para que la persona lo complete en su casa, en la noche, como un acto sin presión de la persona que está al frente, me parece que podría servir. Yo sigo creyendo que aquí hay mucha burocracia, mucho trámite, mucho control, pero que al final no resuelve.

Por ejemplo, nosotros tenemos los vehículos con un GPS que les da seguimiento, se paga una cuota mensual o anual de varios millones por la flotilla institucional, y ese seguimiento que se le da a los vehículos no solo es para prevenir robos, sino también para monitoreo.

Entonces, es sencillo tener el vehículo con una placa que registre la hora de salida de la institución y la hora de llegada, certificado por una empresa externa. No tendría que ser el funcionario quien esté diciendo sí o no, sin embargo, eso no ocurre.

En el caso de la boleta y la entrada del vehículo allá arriba, versus el chofer cuando se va, también era como una indefinición: no se sabía. Entonces, uno tenía que firmar en blanco, creo que aspectos como esos pueden mejorar.

El tema del casillero donde se coloca la llave del vehículo es un registro que indica la hora en que se pone la llave y se termina la misión. Entonces, nunca entendí por qué no se controla esto desde un punto de vista racional.

La parte emocional y la parte política, o de presión de los compañeros que trabajan en transportes, sí la entendí en la reunión con el director de Servicios Generales y con el tema del jefe de Transportes. Me parece que ellos tenían como una presión de que también los compañeros de transportes les presionaban a ellos o que después el sindicato intervenía o que había como presiones ya de carácter más político en la gente.

Y bueno, si esto ayuda, cierro con mi percepción, si esto ayuda a que se anote la hora en el cubículo, en el celular o en la computadora sin tener que decirle al conductor a qué hora termina la gira, me parece positivo.

Pero la percepción puede ser que ahora hay más trabajo, porque hay que ir a casa a llenar esto, pero bueno, yo creo que es una percepción de mejora, lo veo así.

## **ARTICULO VIII. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias expone:

No sé si hay algo más; si no, estaríamos pasando al próximo tema, que son asuntos estudiantiles, asuntos de CONSACA, en asuntos estudiantiles, no hay.

## **ARTICULO IX. ASUNTOS DE CONSACA.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias indica:

Asuntos de CONSACA, se aprobó la convocatoria del FIDA 2026, que es importante para dar seguimiento a los proyectos. Entonces, ya se publicó, si mal no recuerdo, la fecha de envío de

documentación es en abril, entonces que todavía hay tiempo para comunicarlo a los académicos y que puedan hacer ese proceso con tranquilidad.

Luego, se está viendo un reglamento de becas, beneficios y servicios estudiantiles de la universidad. Y aquí se ha complejizado un poco el tema, porque ahora se está hablando de becas de posgrado, que no había anteriormente, entonces, se está incluyendo, hay unos artículos para incluir becas de posgrado, es importante leer esta parte.

Y luego por parte de CONSACA, se envió al Consejo Universitario el reglamento del SEPUNA, que es el reglamento de una propuesta de sistema de estudios de posgrado. Este reglamento ha tenido mucho tiempo porque ha sido muy difícil ponerse de acuerdo entre los diferentes actores.

Entonces, al parecer, este reglamento ya va muy revisado por las diferentes instancias, sobre todo por la Asamblea de Posgrado, se espera que ese reglamento haya recogido como esas preocupaciones que tenían todos los coordinadores de algún programa de maestría, sobre todo, y ya en este caso, de doctorado.

Entonces, se aprobó en CONSACA la propuesta y se envió, este lo aprueba el Consejo Universitario, pero también se discutía ahí que un reglamento como este lo debería aprobar CONSACA, no el Consejo Universitario. Pero, bueno, de momento se envió al Consejo Universitario y se estaría enviando en audiencia próximamente para que le den ahí una leída.

Bueno, al parecer, imagino que los que han sido coordinadores, Francisco, no sé si queda del 2019, hay una propuesta que se volvió, ya ha venido y ha ido del reglamento. Y entonces, ha sido bastante complejo y ahora pareciera que ya hay un ambiente más consensuado para someterlo ya a audiencia de la universidad.

Entonces, ahí sí hay que estar atentos, como los que tienen programas de posgrado, para que yo creo que básicamente son todas las unidades y los cambios más relevantes. Pero un poco lo que ellos nos hablaban era que el espíritu fue ese, que se desconocen para más la gestión y que el SEPUNA estuviera más para apoyar. Y una de las cuestiones también era que los estudios de posgrado se vean más integrados a la universidad, que en este reglamento de becas se busca un poco esa parte, que no sean delicados.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Digamos que hay posgrados de todos los niveles, aquellos que tienen plata, aquellos que no tienen, aquellos que son apoyados por las unidades, aquellos que no son apoyados por las unidades y demás. Entonces, que hay un poco de revisión de esos aspectos.

Luego, don Francisco nos dio un informe y, bueno, una de las cosas que él nos hablaba era de la aprobación en primer debate del presupuesto. Ya se aprobó en segundo debate y ya más bien hay una convocatoria.

Bueno, colocaron en la última circular que van a convocar porque el presupuesto del 2025 se hizo con el 1% y este 1%, se tiene que formular para el 2025. Entonces, él va a informar sobre esa parte, pero cuando tuvimos el informe, todavía no había certeza de esa parte.

Luego, en la firma del acuerdo del SITUN con la negociación salarial 2025, donde todavía no se contemplan aumentos, pero lo que don Francisco nos decía es que, con Asesoría Jurídica, la posibilidad de dar el aumento del 2021 y ver cómo se pueden utilizar algunos incentivos complementarios al salario.

O sea, tal vez Francisco nos puede ampliar un poquito esta parte, pero ya se está en esa parte de negociación con el SITUN. Entonces, ahí se está trabajando en esta parte.

Luego, en, vamos a ver, bueno, hablamos un poco de las cargas académicas, las cargas administrativas de la facultad, de la universidad. Y lo que él hablaba es que, lo que se ha tratado de hacer es un poco operativizar con las estructuras normativas que se tienen.

Que, a veces, es complejo mover algo porque otra cosa, se desarticula por ahí, pero lo que se hablaba, y hay consenso, es en que se ha creado todo un sistema que ha generado volúmenes de trabajo enormes y que es lo que nosotros hemos visto.

Por ejemplo, con la transcripción de actas literales y todos los procesos que tienen que ver con la planificación universitaria. Entonces, bueno, está la Comisión de Cargas Laborales y está la Comisión del Consejo y entonces, como una de las acciones, fue una reunión que tuvieron con las CADAS y que se abordaron algunos de los temas.

Y, sobre todo, se está poniendo mucho énfasis al tema de planificación por procesos. Entonces, están tratando de identificar lo que Yanori, la vez pasada, les comentaba, de identificar los procesos institucionales que tienen una trazabilidad.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Digamos, el sistema de ventanilla única, un poco, se espera que venga a liderar esa parte de procesos.

Él nos hablaba del acuerdo de estas estructuras organizacionales y ocupacionales, que tanto hemos discutido acá, que deja de funcionar en el 2025.

O sea, ya para el 2026, tendríamos un estudio nuevo y una nueva valoración de los perfiles y, que se ha venido construyendo con las facultades.

Eso habría que ver si, del todo, se ha hecho como está propuesto, porque la metodología propone.

Uno de los problemas que cargó el anterior fue que no tomó en cuenta ni las unidades ni la Facultad y ahora se supone que este nuevo instrumento va a estar en consulta y que se va a construir con el acompañamiento de las unidades académicas y de las facultades, sin embargo, no ha habido muchas sesiones.

Lo que él señalaba, que sí es importante y nosotros lo hemos visto a nivel de la facultad y de las unidades académicas, que nos han expresado, son las nuevas competencias para el trabajo. O sea, que no es lo mismo en la parte de, sobre todo, el personal administrativo, los nuevos procesos requieren otras habilidades.

A veces, donde hay personal más capacitado y más dispuesto a asumir las nuevas tecnologías, los procesos se hacen más versátiles. Entonces, ahí él nos invitaba a pensar en las estructuras ocupacionales del futuro, que no pueden ser las mismas de ahora.

Y ellos hablaban, por ejemplo, de la parte de correos, ya, básicamente, correos en papel casi no funcionan. Y, entonces, que sí, o sea, se tiene que pensar en este tipo de cambios en la estructura ocupacional.

Don Francisco habló de la discusión, aprobación del ciclo lectivo de 16 semanas, que es algo que todavía no se ha logrado. Veamos él dice que la UNA es la universidad pública que tiene el campo más amplio en este tema.

El tema de transcripción de actas, que haya apoyo para la transcripción de actas. Yo no sé, Yanori, más bien aquí la pregunta es si nosotros, porque, ¿cómo se va a hacer este proceso?

Porque él dice que ya se hizo un levantamiento de todas las actas que hay atrasadas y va a haber un apoyo ahí para que se puedan poner al día. Entonces, nosotros ahí tenemos también

que ver cuántas actas tenemos atrasadas en la Facultad, que Yanori ya había hecho un levantamiento.

Y ahora tendríamos que ver cómo estamos para ver si podemos entrar en esa parte.

La Licda. Yanori Pacheco Castro expone:

Sí, no, tal vez ese tema sí se abordó desde la reunión de hace casi que la única reunión. Y, bueno, sí se había enviado desde hace varios meses un formulario desde la Vicerrectoría de Administración para cuantificar esa carga.

Sin embargo, en esa reunión sí se les indicó que, obviamente, eso está desactualizado, más menos actas, pero sí, ya está actualizado. Entonces, ellos lo que indicaban era justamente una contratación, a corto plazo y por un tiempo definido.

Pero esa no es la solución, entonces, indicaban que el sistema que viene ahorita a suplir el AGDe, pues parece que trae alguna tecnología que puede ayudar con la elaboración de estas actas para este proceso. Pero habría que ver el otro año qué sorpresas nos traen con ese tema, pero no hay nada definido.

O sea, básicamente esa fue la respuesta y sí se les hizo saber que, desde que se recopiló la información a la fecha, ha pasado muchísimo tiempo. De hecho, nosotros, como facultad, igual desde las posiciones ejecutivas, hicimos una carta a doña Roxana indicándole la cantidad, por lo menos a nivel de facultad y ahí estamos esperando la respuesta.

O sea, no llegó la respuesta nunca, entonces, con ese tema yo creo que no, no han resuelto. Es lo que yo veo, no han resuelto.

La Dra. Lilliam Quirós Arias interviene:

Realmente no quieren tener, o sea, como una definición en esa parte porque se identificaron una gran cantidad de órganos colegiados. Entonces, como que esa parte está en revisión.

Luego habló del resultado de las pruebas de inglés que se hizo el examen a los estudiantes en el marco del europeo entre la UNA y la UCR. Básicamente, 300 personas fueron certificadas con esa prueba y ellos consideran que es importante porque eso permite ahorrar recursos cuando ya los estudiantes están capacitados.

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

De la parte del aumento salarial, no sé si Francisco ahí tiene más información porque este tema no, o sea, se está firmando el convenio con el SITUN, pero no hay todavía luz verde de qué es lo que va a ocurrir.

Pero sí hay expectativa de que haya aumento a partir del 2021, que fue donde no se dio, a mirá, perdón, Francisco y Virya.

El M.Sc. Francisco Rodríguez Soto expone:  
Eran dos o tres cositas de esto, el recuento que nos hace Lilliam con CONSACA, con el trabajo que se hace.

Uno de esos es el aumento salarial, el tema es un poco complejo, pero también sencillo; es las dos cosas a la vez.

Sencillo, porque en realidad se firma un acuerdo de no aumento salarial, a pesar de que el convenio, la convención colectiva que tenemos, permite hacer una negociación. Por eso fue en el 2021, a raíz de toda la crisis sanitaria, institucional y mundial que teníamos.

Entonces, en el 2021, la Asamblea genera un acuerdo donde dice "Bueno, no se autoriza para que no exista un aumento salarial; que sea un 0% hasta que..." y ahí está la palabra clave "hasta". Hasta que se pueda ver un panorama distinto, y eso quedó firmado entre partes.

Entonces, si uno lo entiende literalmente, en el 2021 no hubo acuerdo, ¿por qué en el 2021? porque en el 2022 entra el tema de la ley donde se dice que ya no puede haber aumentos salariales hasta que la relación PIB-deuda sea inferior al 60%.

Entonces, eso entró en el 2022, y el haber dejado ese segundo párrafo permitía que se pudieran revisar. Eso es lo que retomamos ahora, en meses anteriores se le envió a la Rectoría, como lo hicieron la UCR, el TEC y la UNED.

Sin embargo, ellos lo hicieron en el supuesto de que no habían realizado el aumento, la UNA sí pagó el aumento salarial anteriormente, o sea, después de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el 2018, la UNA pagó en el 2019, en el 2020 y en el 2021.

Por esto otro que surgió, entonces, fue que no hubo aumento, por eso lo digo, es medio complejo, pero era sencillo.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Segundo, Gerardo, el director jurídico, señaló que no es factible un aumento, en el sentido de que la ley lo prohíbe. Pero el criterio jurídico, no solo de don Gerardo, sino también de otros abogados, incluyendo uno del sindicato y otros externos, es que al haber dejado en suspenso la negociación, permitiría reactivarla solo para ese tiempo.

Entonces, es un 1% que podría estar ahí, que fue lo que se calculó y que la universidad incluso tenía presupuestado. No es un tema de que faltarían recursos; el incremento ya estaba contemplado.

Falta que entonces que Asesoría Jurídica considere este criterio y le informe a Francisco para ver si es factible retomar esa negociación stand-by que quedó pendiente desde el 2021. Eso significaría 2022, 2023 y 2024, porque ya 1 vendría siendo parte de nuestro salario.

Entonces, habría que negociarlo para lo del 2021, es más o menos, doña Lilliam, por eso estaba detenido, porque don Gerardo no lo había visto de esa manera y el otro argumento que Gastón y CONARE habían presentado para otras universidades, no aplicaba a nuestro caso, porque a nosotros sí nos pagaron en 2018, 2019 y 2020, nosotros no dejamos de recibir el aumento por completo.

En el otro tema, que era el que me quería referir de lo de las actas y la literalidad, también desde el sindicato y de la seccional de profesionales en estos temas de secretariado, se hizo algún esfuerzo ante el Consejo Universitario y ante la misma Rectoría, incluso en el informe de rendición de cuentas, nosotros lo planteamos como un tema por revisar.

Y el criterio jurídico que se sacó desde CONARE, pidiendo que las universidades pudieran tal vez estar excluidas de la ley que dice que todo tiene que ser literal en las actas, en los órganos colegiados, más bien salimos trasquilados. Porque a las universidades, entonces se les dice "No, ustedes no pueden apartarse de esto porque es un tema de control de la administración pública.

Todo órgano colegiado tiene que tener sus actas y literalidad de ellos, y esto es un tema de otra ley de corrupción y no sé qué, enriquecimiento ilícito, hay como cuatro asociadas a esto. Entonces, más bien, en lugar de tratar de buscar que autónomamente nos saliéramos, nos dijeron ya con la Procuraduría, con un criterio vinculante, porque las universidades preguntaron, y esa interpretación auténtica ante la Asamblea Legislativa también le dice "No, ya, ya ahora no es por omisión, o si lo conoce, no. Es que aquí hay interpretación auténtica y dice que a ustedes les aplica."

Entonces, la medida del remedio no está por la ley, sino más bien a lo interno y la práctica no es cultural, ¿qué entendemos por un órgano colegiado? Ahí era, dice, una Comisión de Trabajos Finales de Graduación, por ejemplo, ¿eso tiene que ser un órgano colegiado?

Nosotros históricamente sí lo hemos tenido como un órgano colegiado, pero realmente en la organización de la universidad esto podría tener otro tipo de denominación. No necesariamente ser un órgano colegiado tal y cual la ley le pide que tengan actas y todo literal, esto es interpretativo y algo interno.

Así como la Vicerrectora no le respondió, es porque es un tema donde ellos lo que responden porque también el sindicato lo mandó. Y sí respondieron, pero le dijeron "No, lo que dice la ley ahí está, no hay interpretación. Estamos dentro."

Y ahí es lo que indica nosotros, aquí a lo interno podríamos buscar alguna forma, y era el planteamiento de don Francisco de que algunos órganos no fuesen colegiados en el concepto colegiado que implica junta directiva, como el Banco de Costa Rica, donde tiene una junta directiva hay que grabar todo, pero el Banco de Costa Rica es una junta directiva.

En la UNA, en Geografía, hay 7 en la Dirección y 6 en la Subdirección, si las sumamos, ahí hay 13 órganos colegiados en Geografía. Entonces, yo me imagino que en todos los institutos y en todos los que estamos así multiplicados. Pero si fuera solo uno, que es la Asamblea de Académicos, la Asamblea de Unidad y el Consejo de Unidad, entonces ahí, de ahí, pues se desahoga esa presión que hay.

Y eso sí es una decisión interna, nosotros la ley no nos dice que es que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación es un órgano colegiado. Es una cuestión autónoma que la UNA, lo que pasa es que hemos sido muy lentos.

Entonces, aquí estamos al punto de que la bomba sigue ahí inflándose, inflándose, pero no hay capacidad de reacción ni de CONSACA, porque no la hay, no hay un criterio o algo que lo indique.

Lo que ha habido son criterios de las facultades, donde le mandan a todo el mundo decir "Vea, esto está mal. Mire, auxilio. Esto no está bien." Pero ahí queda, ahí como algo sin reacción. Y el Consejo Universitario, que tampoco toma la decisión y ahí sigue. Entonces es más al estilo, digo yo, de don Alberto Salom.

Que llegaba y se echaba el discurso de 3 horas, y al final entonces todo mundo levanta la mano para aprobar rápido porque vámonos, porque no había un diálogo, una discrepancia ahí, con sus rollos de la Asamblea de Representantes o rendición de cuentas, porque agotaban todo el tiempo, hablan y hablan y hablan entonces, la gente se cansa, y yo creo que aquí, con estos órganos, me parece que han seguido una línea parecida.

Y desde la parte activa, desde la Rectoría que no hay como ese margen de decir que el rector va a decir cuáles son los órganos colegiados o cuáles no. Eso debería ser como una decisión de cómo de CONSACA o del Consejo Universitario o incluso de más arriba.

De Congreso, pero no, no había, entonces yo nada más lo comento y argumento en esto, de que sí es importante la salud mental de los compañeros y compañeras que trabajan en esto. El tema de las evidencias, de acumular la cantidad de trabajo que sigue pendiente, y el ejemplo que cito yo, en Junta de Becas, como hay tantos acuerdos, las actas están pegadas, salen los acuerdos que a veces vemos 230 casos, 300 casos, y cada caso es un acuerdo.

Entonces uno dice "Ah, es que ahí, digamos, se pega de sí, pero hay un tema material de que no es posible sacar las cosas rápido." Entonces, Vicerrectoría de Administración les dio un recurso para contratar en horas algún refuerzo temporal.

Y esa medida, por ejemplo, yo en Geografía estoy tratando que el otro año podamos contratar, mediante unidades especializadas de FUNDAUNA y de recursos, de poder contratar por unas horas a alguien que nos ayude en esa labor.

Pero eso es una curita, ahí no está resolviéndose el tema y si cayera control interno o cayera la auditoría o algo así, lo que pueden indicar es "Mire, esto está atrasado. No están publicadas las actas de los órganos colegiados, no está en la información."

Y no sé, si a los demás les pasa, yo me acongojo cuando veo esa lista ahí de dependientes y digo "¿Pero ¿qué hacemos?" Y ya cómo, y entonces ya las compañeras me empiezan a explicar, y a veces me dan ganas de decir "Bueno, yo me voy a llevar unas grabaciones a ver si puedo un sábado o un domingo y hago otras transcripciones o algo."

Porque me compromete en este caso como director, de que si eso no está, entonces también soy el responsable. Entonces por eso me quería referir doña Lilliam.

La M.Sc. Virya Bravo Durán expone:

Yo no sé de dónde sacamos nosotros, o si lo inventamos, que igual llegó un comunicado allá arriba que decía que la Comisión de Evaluación de Atestados era un órgano colegiado. Entonces, bueno, hasta ahora pensábamos que era un órgano colegiado.

Hubo algo que meter en la tarde a los archivos y consecutivos, porque me decía Melissa "Virya, si es órgano colegiado, tiene que tener como una raíz de órgano colegiado, ¿verdad?" Y estamos también con la revisión de la clasificación de la tabla de descarte y todo.

Entonces, la respuesta de Archivo Institucional fue que no, que no era un órgano colegiado, y que por tanto no tiene una raíz, y que eso puede ir dentro de comisiones, pero que no es un órgano colegiado, entonces, ya yo no sé qué es.

Eso una y lo otro, nosotros lo que hicimos en IRET fue que, por lo menos eso fue lo que yo hice, la persona que está en la Secretaría de Dirección la dejamos con función única en este momento de sacar actas y acuerdos de los órganos colegiados.

Y los demás, incluyéndome, que estamos ahí en la parte administrativa, hacemos todas las otras funciones que le corresponderían a la Secretaría de Dirección para poder ponernos al día.

Solo le dejamos acuerdos y actas nada más de órganos colegiados, función única para poder salir luego los acuerdos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:

Ese sería un tema para seguir viéndolo, pero bueno, se supone que está esa comisión. También estamos conversando con CADAS y hay mucha expectativa en el tema de calidad de esta parte de la U.

Bueno, ver cómo se solventa un poco el tema de las cargas de trabajo.

## **ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS:**

### **10.1 II Congreso FCTM y V Congreso de Geografía Urbana.**

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

Como último punto, en asuntos varios, Margaret se va a referir a lo del Congreso, ahí tenemos algunas cosas que queríamos compartir con ustedes.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford expone:  
Queríamos compartir con ustedes que el segundo Congreso de Tierra y Mar y el quinto Congreso de Geografía Urbana está del 24 al 29 de marzo del 2025.

En ese sentido, queremos pedirles a ustedes que motiven a los académicos de las unidades académicas a que presenten sus resúmenes y que participen en la Comisión. No solo que presenten sus resúmenes, sino que también inviten a otros y difundan la información.

Hay una comisión donde hay representación de cada una de las unidades académicas y también decirles que el resumen, la fecha límite para entregar el resumen estaba para el 10 de este mes y vamos a ampliar el periodo hasta el 13 de enero del 2025.

También queríamos ver si las unidades académicas también nos pueden apoyar en la parte del café, porque estamos viendo, buscando fondos para ver si cómo exoneramos del pago de la inscripción a los participantes de acá.

Y recordarán que, bueno, estaba cien dólares para estudiantes y ciento ochenta algo así y eso incluía básicamente lo que era la alimentación, el almuerzo, los cafés y el recuerdito. Entonces, estamos viendo si podemos conseguir fondos, exonerar de ese pago para que haya una mayor participación, por lo menos interna, nacional, y ver si desde las unidades también nos pueden apoyar en ese sentido, entonces, cualquier apoyo, bienvenido: café, cuotas de café, no sé, de repente.

Y también decirles, bueno, recuerden que esta actividad, el primer día, el 24, son los cursos, y después tenemos las giras, que es el viernes y el sábado. Y, plenaria sería de martes a jueves y que va a ser acá en lo interno de la U, en los diferentes auditorios acá, en la biblioteca, en el auditorio de Filosofía y Letras, entre otros.

No sé si alguien más quiere adicionar.

La Dra. Lilliam Quirós Arias agrega:  
Sí, porque la idea es que participe la mayor cantidad de gente de la Facultad y que podamos tener algunos aportes externos. Entonces, en ese sentido, hemos topado ahí con que la gente nos dice "Pero ¿cómo, si es dentro de la universidad, tenemos que pagar?"

Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024

Entonces, el costo es básicamente para la comida, pero entonces asumiríamos, es algo que tenemos que hablar ahora en la tarde con la Comisión y tomar la decisión, porque ya teníamos cosas de inscripción, pero estamos viendo que se están complicando un poco, sobre todo porque es acá y queremos que participen gente de la U y de la Facultad y de la Universidad.

Entonces, para valorar otros escenarios que nos permitan, tener mayor participación. Entonces, ahí, con la Comisión, valorarlo y ver qué aristas tenemos.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford afirma:

Sí, y también porque las solicitudes de Junta de Becas ya serían muy destiempo, si los hacen para el próximo año, que sería la siguiente apertura, no daría tiempo para que ellos, que las personas que quieran participar tengan esa certeza de que van a tener la beca y que van a tener ese apoyo porque Junta de Becas sesiona hasta febrero y el congreso es en marzo.

¿Cuándo van a estar disponibles estos fondos? Este año estuvo tardío.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:

Sí, entonces ahí es para que, se extendió el periodo de recepción y entonces motivar más ahí la participación. Gracias, Margaret, no sé si hay alguna otra cosa que quiera, si no, bueno, sabemos que quizás esta no es la última sesión, ya casi confirmado.

Ahora que los Consejos todavía están sesionando, entonces, ¿qué posibilidades hay para que nos reunamos el próximo lunes 09? Podría ser virtual don Eduardo. Sí, entonces, ustedes toman el sí, todavía no está claro, pero, si hay Consejos pendientes, entonces, para preverlo.

Y bueno, agradecerles todo el acompañamiento este 2024, yo creo que llegamos al final del 2024 muy satisfechos, con las cosas que se han hecho. Creo que las cosas se pueden mejorar y, además, pero en general, creo que entendemos bien los procesos de la universidad y ahí vamos, marchando y acompañando en lo que nosotros podamos.

También, entonces, yo creo que, por lo menos nosotros acá, nos sentimos acuerpados con ustedes. Y yo creo que eso es muy importante, que el Consejo es un espacio de compartir. Yo los lunes que tenemos Consejo, yo quiero venir a Consejo, no, yo no me siento, así como que voy al campo de batalla, o sea, yo creo que eso es importante, porque ha sido y hemos vivido de todo aquí, pero, sobre todo, ese calor humano y ese consenso, que siempre es importante.

*Consejo  
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar  
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-023-2024  
Sesión ordinaria 23-2024  
02 de diciembre de 2024*

La M.Sc. Virya Bravo Durán menciona:  
Felicitarlos, han sido un excelente equipo.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford dice:  
Yo también, pues agradecer, porque sin el apoyo de cada uno de ustedes, nosotros tampoco hubiéramos podido, porque sobre la marcha uno va aprendiendo y vamos resolviendo, y ustedes ayudan.

Nosotros, en lo que podamos, y creo que de eso se trata, la universidad y el crecimiento de la universidad.

De eso se trata, que nos apoyemos entre todos y vayamos sacando la tarea adelante, porque es poco fácil. No le voy a decir que es difícil, es poco fácil, por todo lo que hemos hablado siempre, de la burocracia y todo eso.

Pero sí, ahí vamos saliendo adelante, y creo que de eso se trata. Tratamos de avanzar y de resolver hasta donde se pueda, y ya, a veces, hay cosas que definitivamente, pues, tenemos que decirle no, pero han sido las menos.

Al ser las 12:12 pm finaliza la sesión.

Acta elaborada de manera literal en atención a la modificación de la Ley 6227 Ley General De La Administración Pública, por María José Herrera Morales.

Dra. Lilliam Quirós Arias  
Presidenta  
Voto disidente punto 3.2

M.Sc. Joel Sáenz Méndez  
Voto disidente punto 3.2

M.Sc. Virya Bravo Durán  
Voto disidente punto 3.2

M.Sc. Francisco Rodríguez Soto  
Voto disidente punto 3.2

M.Sc. Alonso Calvo Araya  
Voto disidente punto 3.2

M.Sc. Margaret Pinnock Branford  
Voto disidente punto 3.2

M.Sc. Eduardo Umaña Rojas  
Voto disidente punto 3.2

Licda. Yanori Pacheco Castro  
Voto disidente punto 3.2